



ISAL N°27

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA
20 al 24 de septiembre de 2021

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE.....	2
RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS.....	5
RESUMEN SENADO.....	8
CÁMARA DE DIPUTADOS.....	10
Lunes 20 de septiembre de 2021.....	11
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	11
CEI 62 Inspección de Tecnologías Limpias.....	11
Derechos Humanos.....	11
Trabajo y Seguridad Social.....	12
Educación.....	13
CEI 64 Gas Licuado.....	14
Economía.....	15
Agricultura.....	16
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	16
Martes 21 de septiembre de 2021.....	16
Deportes y Recreación.....	17
Gobierno Interior.....	17
Economía.....	18
Defensa Nacional.....	18
Educación.....	19
Obras Públicas.....	20
Relaciones Exteriores.....	21
Personas Mayores y Discapacidad.....	22
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	22
Hacienda.....	23
Trabajo y Seguridad Social.....	24
Miércoles 22 de septiembre de 2021.....	24
Trabajo y Seguridad Social.....	24
Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	25
Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	26
Minería y Energía.....	27
Recursos Hídricos.....	29
Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	29

Especial Mixta de Presupuestos	30
Educación.....	31
Agricultura	32
Emergencias Desastres y Bomberos.....	32
Derechos Humanos	33
Familia	34
Cultura y Artes	34
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	35
Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	35
Mujeres y Equidad de Género	36
Hacienda	36
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	37
Jueves 23 de septiembre de 2021	38
Trabajo y Seguridad Social	38
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	39
.....	39
SENADO.....	39
Lunes 20 de septiembre de 2021.....	39
Mixta sobre Endoso o Transferencia del Pasaje	39
Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto.....	40
Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	41
Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos	41
Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	42
Desafíos del Futuro.....	42
Medio Ambiente.....	43
Martes 21 de septiembre de 2021	43
Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	43
Economía	44
Seguridad Pública	46
Salud.....	46
Medio Ambiente y Bienes Nacionales	47
Defensa Nacional.....	47
Mujer y Equidad de Género.....	48
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	48
Miércoles 22 de septiembre de 2021	49
Recursos Hídricos	49



Gobierno, Regionalización y Descentralización	49
Transportes y Telecomunicaciones	50
Intereses Marítimos	51
Minería y Energía.....	51
Trabajo y Previsión Social.....	51
Salud.....	52
Agricultura	52
Obreas Públicas	53
Hacienda	54
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	55
Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.....	55
Jueves 23 de septiembre de 2021	55
Hacienda	56

RESUMEN CAMARA DE DIPUTADOS

Semana N°27 del 20 al 24 de septiembre

SALA:

Proyectos de Ley:

1. **Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia:** Se rechazaron las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley, iniciado en mensaje. Boletín 12218-04. Es despachado al Senado.
2. **Modifica la ley N°18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable.** Se aprobó en general y en particular (128 a favor y 21 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 14024-12. Es despachado al Senado.
3. **Modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes.** Se aprobó en general y en particular (147 a favor, 1 en contra y 1 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 9686-09 y 10209-09. Es despachado al Senado.
4. **Modifica la ley N°18.502, que establece impuestos a combustibles que señala para rebajar en un 50% el impuesto específico a las gasolinas automotrices y petróleo diésel, en caso de y durante la vigencia de un estado de excepción constitucional, o alguna calamidad pública que afecte o comprometa gravemente el empleo e ingresos de la ciudadanía.** Se rechazó en general (64 a favor, 61 en contra y 20 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 14289-05. Archivado.
5. **Reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho de atención preferente en el ámbito de la Salud.** Se aprobó (146 a favor y 1 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional. Boletín 12747-11. Despachado a tercer trámite.
6. **Modifica la ley N°18.290, de Transito, aumentando la sanción por el uso de celulares o de pantallas de televisión durante la conducción de un vehículo motorizado.** Aprobadas las modificaciones introducidas por el Senado al (134 a favor) proyecto de ley, iniciado en moción, en tercer trámite constitucional. Boletines refundidos 7341-15, 8341-15, 9846-15 y 12066-15. Despachado a ley.
7. **Modifica las normas de admisión escolar para facilitar el acceso de estudiantes a los establecimientos educacionales con modalidad de internado y de aquellos con necesidades educativas especiales permanentes.** Aprobado en general (134 a favor) el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 13795-04. Vuelve a Comisión para su estudio en particular.
8. **Para implementar adecuadamente el proceso de descentralización del país.** Se aprobó el Informe de Comisión Mixta (120 a favor, 2 en contra y 1 abstención) del proyecto de ley, iniciado en mensaje, informe Comisión Mixta. Boletín 13823-06. Es despachado al Ejecutivo.
9. **Modifica y complementa la ley N°21.226 para reactivar y dar continuidad al sistema de Justicia.** Aprobado en general y particular (115 a favor, 1 en contra y 1 abstención) el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional. Boletín 14590-07. Despachado al Senado.
10. **Modifica la ley N° 18.216, que Establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal.** Aprobado en general (62 a favor, 53 en contra y 7 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 11024-07. Vuelve a Comisión.

11. **Modifica la ley N°20.380, Sobre Protección de Animales, con el objeto de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros.** Rechazado en general (59 a favor, 40 en contra y 22 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 12420-12. Archivado.
12. **Modifica la Carta Fundamental, para establecer que aquellos pensionados que hayan ejercido el derecho de anticipo consagrado en la ley N° 21.330, una vez que hayan pagado el total de las sumas que se le hayan adelantado, volverán a percibir la renta vitalicia mensual originalmente pactada con la aseguradora.** Rechazado en general (59 a favor, 40 en contra y 22 abstención) el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletines refundidos 14235-07 y 14263-07. Archivado.
13. **Modifica el Código Penal, para incorporar como circunstancia agravante de todo delito, el encontrarse la víctima en estado de embarazo.** Aprobado en particular (110 a favor, 1 en contra y 1 abstención) el proyecto del ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 14132-07. Despachado al Senado.

Incidentes:

1. **Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos contenidos en los boletines N° 12262-07 y 14564-07, que establecen como causal de cesación en cargos públicos la dependencia del consumo de estupefacientes o sustancias sicotrópicas.** Aprobado por unanimidad.
2. **Petición de 67 diputados y diputadas, quienes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52, N°1 letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora sobre las situaciones de abuso y explotación sexual a niñas, niños y adolescentes bajo protección del Estado.** Aprobado por unanimidad.
3. **Integración de la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias entre ambas ramas del Congreso Nacional respecto del proyecto de ley, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas”, con las siguientes señoras y señores diputados: Aracely Leuquén, Celso Morales, Jaime Tohá, Jorge Brito y Boris Barrera.** Aprobado por 114 a favor, 1 en contra y 3 abstención.

COMISIONES

1. **Suprime el rango etario para ejercer el permiso laboral establecido en el artículo 66 del Código del Trabajo.** Se aprobó en general y particular en la Comisión de Trabajo, el proyecto de ley, iniciado en moción, en segundo trámite constitucional. Boletín 12302-13. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
2. **Modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos.** Se aprobó en general en la Comisión de Gobierno, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional. Boletín 14534-06. Permanece en la Comisión.
3. **Observación de S.E. el Presidente de la República formuladas al proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores.** Se aprobó en particular en la Comisión de Economía, las observaciones al proyecto de ley, iniciado en mensaje. Boletín 12409-03. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
4. **Establece promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo.** Se aprobó en general en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletines refundidos 14310-35 y 14549-35. Permanece en la Comisión.

5. **Modifica la ley N° 18.168, general de telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago.** Se aprobó en particular en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 12042-15. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
6. **Declara la nulidad de la ley N°20.657, que Modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones.** Se aprobó en particular en la Comisión de Constitución y Pesca Unidas, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 10527-07. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
7. **Modifica la ley N°20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, para disponer que los dineros no cobrados oportunamente por los partícipes de fondos mutuos o de inversión, o por sus causahabientes, sean destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.** Se aprobó en general en la Comisión de Bomberos, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 14487-22. Permanece en la Comisión.
8. **Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para reconocer derechos penales y procesales, en favor de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas.** Se aprobó en general en la Comisión de Derechos Humanos, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 13715-17. Permanece en la Comisión.
9. **Promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros.** Se aprobó en general en la Comisión de Hacienda, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en segundo trámite constitucional. Boletín 14068-01. Permanece en la Comisión.
10. **Modifica la ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación, para exigir, a quienes atiendan público en instituciones públicas o privadas, y en las circunstancias que indica, la utilización de mascarillas transparentes para facilitar la comunicación con personas sordas.** Se aprobó en particular en la Comisión de Desarrollo Social, el proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional. Boletín 14218-35. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.
11. **Establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica.** Se aprobó en particular en la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, el proyecto de ley, iniciado en moción, primer trámite constitucional. Boletín 12148-11. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

RESUMEN SENADO

Semana N°27 del 20 al 27 de septiembre

SALA:

Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad, en la asignación de recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, a los sectores más vulnerables de la población:** Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 13546-29. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
2. **Proyecto de ley que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de fortalecer su institucionalidad:** Se aprobó en particular, el proyecto de ley iniciado en moción, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 5254-02, 5401-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25 y 9993-25 refundidos. Es despachado a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.
3. **Proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 19, 1º de la Carta Fundamental, para proteger la integridad y la indemnidad mental con relación al avance de las neurotecnologías:** Se aprobó el informe (37 votos a favor), del proyecto de ley iniciado en moción, Comisión Mixta. Boletín 13827-19. Es despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Proyectos de Acuerdo:

1. Proyecto de acuerdo por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, incluir a los funcionarios públicos entre los trabajadores beneficiarios del seguro individual de salud asociado a la enfermedad Covid-19, análogo al seguro obligatorio establecido en la ley N° 21.342, para los trabajadores del sector privado: Se aprobó (21 votos a favor). Boletín S2202-12. Es informado el Ejecutivo.
2. Proyecto de acuerdo por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, implemente un conjunto de medidas de apoyo para la comunidad inmigrante haitiana por la crisis humanitaria que sufre dicho país. Se aprobó (18 votos a favor y 6 en contra). Boletín S. 2203-12. Es informado el Ejecutivo.
3. Proyecto de acuerdo por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, disponga recursos públicos para ayudar a los locatarios, micro, pequeñas y medianas empresas que hayan sufrido daños en el contexto de las protestas y manifestaciones sociales acaecidas en el período del estallido social del 18 de octubre de 2019. Se aprobó (24 votos a favor). Boletín S. 2204-12. Es informado el Ejecutivo.
4. Proyecto de acuerdo por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Salud para que se dispongan los recursos humanos, administrativos y financieros, a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, que permitan concretar la implementación de la categoría “mediana complejidad” en el Hospital de Puerto Aysén. Se aprobó (24 votos a favor). Boletín S 2206-12. Es informado el Ejecutivo.
5. Proyecto de acuerdo por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas de ayuda para el pueblo afgano que se indican, producto de la crisis humanitaria que vive este país. Se aprobó (23 votos a favor). Boletín S 2207-12. Es informado el Ejecutivo.



6. Proyecto de acuerdo por el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, implemente diversas medidas destinadas a la protección y conservación de la especie “Palma Chilena”: Se aprobó (23 votos a favor). Boletín S 2208-12. Es informado el Ejecutivo.
7. Proyecto de acuerdo, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República de Colombia, sobre reconocimiento recíproco de licencias de conducir suscrito en Santiago, República de Chile, el 21 de marzo de 2019: Se aprobó (27 votos a favor). Boletín 13948-10. Es informado el Ejecutivo.
8. Proyecto de acuerdo, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Ecuador sobre reconocimiento recíproco y canje de licencias de conducir, suscrito en Santiago, República de Chile, el 6 de junio de 2019: Se aprobó (27 votos a favor). Boletín 13949-10. Es informado el Ejecutivo.

COMISIONES:

1. **Proyecto de ley que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina:** Se aprobó en particular en la comisión de Salud, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 13375-11. Es despachado a la Sala del Senado.
2. **Especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal:** Se aprobó en particular en la comisión de Constitución, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12208-07. Es despachado a la Sala del Senado.
3. **Establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización:** Se aprobó en general y en particular en la comisión de Medio Ambiente, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 12821-12 y 12407-12 refundidos. Es despachado a la Sala del Senado.
4. **Establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest:** Se aprobó en particular en la comisión de Seguridad Pública, el proyecto de ley iniciado en mensaje, tercer trámite constitucional, con urgencia calificada de suma. Boletín 12192-25. Es despachado a la Sala del Senado.
5. **Modifica la ley N°14.908, Sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos:** Se aprobó en particular en la comisión de Hacienda, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14077-18. Es despachado a la Sala del Senado.
6. **Asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca:** Se aprobó en general en la comisión de Educación, el proyecto de ley iniciado en moción, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11877-29. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
7. **Modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N°20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N°20.903:** Se aprobó en general en la comisión de Educación, el proyecto de ley iniciado en mensaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14151-04. Continúa en la comisión para su estudio en particular.
8. **Modifica la ley N° 19.995, que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego, en lo relativo al acceso a casinos para personas que padezcan ludopatía y de las promociones que esas entidades pueden ofrecerles:** Se aprobó en particular en la comisión de Gobierno, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11550-06. Es despachado a la Sala del Senado.
9. **Modifica la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones:** Se aprobó en general en la comisión de Obras Públicas, el proyecto de ley iniciado en moción, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14520-09. Continúa en la comisión para su estudio en particular.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Lunes 20 de septiembre de 2021

Medio Ambiente y Recursos Naturales

I. Se recibió a la Coordinadora Ambiental El Bosque - San Bernardo, Surimana Pérez, quien expuso sobre los efectos nocivos de las cementeras y plantas de hormigón que están emplazadas en el límite de las comunas de El Bosque y San Bernardo. Señalaron que el sector ya se encuentra saturado de industrias y tiene altos niveles de contaminación.

II. Se recibió al Movimiento Defensor de San José De Lo Toro - MODESA, quienes expusieron sobre el Proyecto Criadero de cerdos - Chanchera, en la comuna de Chimbarongo. Además, se refirieron a los problemas de escasez hídrica y el impacto de la construcción de embalses privados que afectan a la localidad de Santa Irene, comuna de Palmilla.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Salud y al Ministerio de Medio Ambiente para que analicen los niveles de contaminación que generan las industrias de El Bosque y San Bernardo, y los Criaderos de Chimbarongo.
- ii. Oficiar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para que expliquen cómo van a realizar el transporte de Clinker de la Planta de Hormigón Premezclado Santiago Sur.
- iii. Oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente para que se pronuncien respecto a la evaluación ambiental de la Planta de Hormigón.

CEI 62 Inspección de Tecnologías Limpias

Se recibió en audiencia al Director de Desarrollo para el Instituto Chileno de Tecnologías Limpias Ricardo Raineri quien expuso sobre la propuesta que de Associated Universities, Inc (AUI). Señaló que cubre las tres áreas de desarrollo de energías sustentables, estas son la energía solar, minería sustentable y materiales avanzadas de litio y otros minerales. Explicó el “Modelos de Acceso Abierto” que involucran a la comunidad para poder sacar las mejores políticas públicas que tengan relación a la producción de Tecnologías Limpias. Además, explicó detalladamente la inversión de infraestructura, las fortalezas del Instituto, el modelo de acceso abierto y la gobernanza. Señaló que esta última, estaría conformada por los rectores de las universidades, expertos en el tema de energías renovables y por dos personas del Estado.

Frente a este último punto, el diputado Jaime Toha y Luis Rocafull señalaron su rechazo a la poca participación del Estado en materias que debería estar muy involucrado, ya que, involucra bienes nacionales que son de todos los chilenos. Para esto, el abogado Felipe Bascuñán señaló que hay un contrato internacional donde las normas están claras y precisas, por lo que no se podría cambiar las reglas.

La comisión acordó:

- i. Escuchar en la próxima sesión al Rector de la Universidad de Antofagasta, Alberto Loyola.

Derechos Humanos

I. Se recibió en audiencia a la familia y al abogado de Miguel Ángel Rojas, víctima de la represión de Carabineros en el contexto de las manifestaciones sociales de octubre de 2019. En primer lugar, la esposa de la víctima detalló el

caso, donde explicó que debido al actuar de Carabineros de Chile la víctima quedó con daños cognitivos y físicos severos, quedando postrado en cama y con cuidados que se deben realizar todos los días. Además, señaló que el actuar de los funcionarios de salud, fue negligente, ya que, no trataron la situación de su marido como se debería hacer.

En segundo lugar, expuso la abogada de la familia Mariela Santana, quien señaló que es uno de los casos más dramáticos del estallido social, pero que hasta la fecha este caso se explica como un accidente, no como un caso de la represión de Carabineros de Chile en el contexto de las manifestaciones sociales.

II. Se recibió en audiencia a Tennie Sweet, víctima de las violaciones de derechos humanos causados por la Armada de Chile desde fines del año 1973, época que fue despojada de sus tierras. En primer lugar, señaló que fue desalojada a la fuerza de su casa por agentes de la Armada de Chile. Explicó que al retorno de la democracia demandó a la Armada y la respuesta de los Tribunales fue que ella tenía razón, pero que la acción de nulidad estaba prescrita, por lo tanto, no podía hacerse nada.

En segundo lugar, expuso el abogado de la invitada, quien señaló que la justicia tardía no es justicia, por lo que, existe el deber moral de la Armada de Chile de entregar las tierras. Señaló que los Tribunales de Justicia de Chile le dieron la razón a su cliente, por lo tanto, se demostró la ilegalidad y que a pesar de que la acción de nulidad este prescrita, se deberían entregar las tierras.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a Carabineros de Chile para que entregue toda la información sobre el caso de Miguel Ángel Rojas.
- ii. Oficiar a todos los hospitales que estuvo Miguel Ángel Rojas, para demostrar el actuar negligente de sus funcionarios.

Trabajo y Seguridad Social

I. En puntos varios, el diputado Tucapel Jiménez solicitó la posibilidad de poner en la tabla de fácil despacho el proyecto de ley 14.497 relacionado con los delegados sindicales; el diputado Ramón Barros solicitó examinar todos los proyectos de ley que tocarán a la comisión, a fin de no favorecerse injustamente algún sector.

II. Se inició el estudio en general del proyecto de ley que suprime el rango etario para ejercer el permiso laboral establecido en el artículo 66 del Código del Trabajo, iniciado en moción. En segundo trámite constitucional. Boletín N° 12302-13. Se despachó a la sala de la Cámara de Diputados.

La senadora Carolina Goic expuso sobre los alcances y aspectos del proyecto, sus antecedentes legislativos y beneficios que traerá. Fundamentalmente, el proyecto persigue la eliminación del rango de edad de la ley, para solicitar este permiso, en lugar de estar limitado solamente para los trabajadores mayores de 50 años.

El diputado Ramón Barros indicó que todo lo que se avance en materia de salud preventiva es positivo. El diputado Gabriel Silber compartió este punto. El asesor del Ministerio, Francisco del Río, adhirió también a estas conclusiones, agradeció a la Senadora Goic y expresó el apoyo del ejecutivo en este proyecto.

La comisión sometió el proyecto a votación, y lo aprobó de forma unánime, por 8 votos a favor. Se despachó a la sala. Informará por la comisión la diputada Gael Yeomans.

II. Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que prohíbe la discriminación laboral frente a análisis genéticos, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 7709-13. Se continuará con su discusión en una próxima sesión.

El diputado Ramón Barros solicitó invitar a expertos técnicos en el área, a fin de legislar de manera informada. Por no encontrarse presente ninguno de los mocionantes, se puso en espera la discusión de este proyecto, esperando también que expongan profesionales del sector.

La comisión acordó:

- i. Invitar, para la discusión del proyecto de ley Boletín 7709-13, a departamentos de genética de al menos dos universidades chilenas y a la Asociación de Mutuales, a proposición del asesor del Ministerio, Francisco del Río.
- ii. Invitar a una serie de profesionales técnicos a fin de que expongan sobre el proyecto de ley Boletín 7709-13, en una lista que elaborará el secretario en consulta de cada uno de los diputados, y que expondrán en próxima sesión.

Educación

Asistieron:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.
- Subsecretario de Educación Superior, Juan Eduardo Vargas.

Dentro de puntos varios, la Diputada Cristina Girardi señaló que la JUNAEB aún no hace entrega de la información solicitada, lo mismo respecto del Ministerio de Educación.

I. Se recibió en audiencia al alcalde de la comuna de Til Til, Luis Valenzuela, en relación con las deudas en las remuneraciones y cotizaciones previsionales de los profesores dependientes de la Corporación Municipal, teniendo en consideración que dicha administración se traspasará al Servicio Local de Educación Pública de Chacabuco, a partir del 1 de marzo de 2022.

En primer lugar, se refirió a las deudas que mantiene la Municipalidad de Til Til con los funcionarios de educación, comentó que dicha deuda fue la causa de paralizaciones de los funcionarios y docentes.

En segundo lugar, hizo énfasis en la gravedad de la situación económica que se vive en su municipio, ya que la deuda de la Corporación de Educación es superior a todo el presupuesto anual del Municipio de Til Til.

Por último, el Subsecretario de Educación, Jorge Poblete, señaló que se ha estado avanzando en el pago de los bonos de retiro, también respecto a deudas previsionales al equipo directivo y docente. Comentó que se procedió a pagar las cotizaciones adeudadas y se han liberado las subvenciones que habían sido retenidas. Mencionó las diversas instancias en las cuales ha trabajado el Ministerio para solucionar la situación vivida en Til Til.

II. Se recibió en audiencia a los alcaldes de Iquique, Mauricio Soria; de Alto Hospicio, Patricio Ferreira; de Tocopilla, Ljubica Kutovic; de Calama, Eliecer Chamorro; de Ollagüe, Humberto Flores, y de San Pedro de Atacama, Justo Zuleta, que conforman el directorio de la Asociación de Municipios del Norte de Chile (AMUNOCHI), encabezados por su presidente y alcalde de la comuna de María Elena, Omar Norambuena, para conocer sus preocupaciones y las de las comunidades educativas de los distintos municipios que les corresponderá, en un breve plazo, realizar el traspaso del servicio educacional a los Servicios Locales de Educación Pública.

En primer lugar, Omar Norambuena se refirió a la aplicación de la Ley de Servicios Locales de Educación. Solicitó que se revise la realidad de cada localidad antes de la aplicación de esta ley, ya que en su caso el servicio local estaría a 140 km de su comuna, lo que traería una gran cantidad de dificultades. Además, señaló que lo que se ha producido en el contexto de mejorar la calidad de la educación, es la desvinculación de funcionarios de educación, lo que generará una ola de desempleo en su localidad. Por último, comentó que como AMUNOCHI hicieron llegar un documento al Presidente de la República, solicitando que se les incluya en el paquete de comunas dentro de las cuales se postergará la aplicación de la ley. Por último, comentó que los más calificados para mejorar la educación

son los alcaldes, a través de los fondos regionales o recursos adicionales.

En segundo lugar, la Alcaldesa de Tocopilla Ljubica Kurtovic, señaló que la medida es violenta, ya que no hay certeza de la continuidad de muchos funcionarios de educación y que ello dañará la calidad de la educación.

En tercer lugar, Humberto Flores, Alcalde la comuna de Ollagüe, manifestó su conformidad con la opinión de los demás alcaldes, y señaló que en general lo que se pide es una sola cosa: postergación o rechazo de esta ley.

Por último, el Subsecretario de Educación, señaló al respecto que existe una falta de gestión municipal y que ello es la razón de la creación de la ley que traspasa la gestión de educación de los municipios a los servicios locales. Comentó que el Ministerio de Educación ha hecho múltiples fiscalizaciones y entregado una gran cantidad de multas por mala gestión de municipios.

III. Se recibió en audiencia a los voceros nacionales de la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), por la Zonal Norte, Sebastián Ramos, y por la Zonal Sur, Verónica Parra, quienes se referirán a la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES) y petitorio general.

Sebastián Ramos se refirió al petitorio de la CONFECH, en el cual se solicita la adopción de una serie de medidas como la ampliación de la gratuidad universal; el financiamiento directo y basal a las instituciones educativas; una ley de rescate de la Universidades Estatales o Publicas; una disminución programada y gradual del arancel. Además de la condonación de deudas. El Diputado Mario Venegas señaló que, si bien son temas importantes, no son los que convocan a esta sesión.

Verónica Parra se refirió a BAES, la cual es una beca se es otorgada a los tres quintiles más vulnerables de acuerdo al formulario FUAS y que actualmente consiste en 32.000 pesos mensuales, por un período máximo de 10 meses. Señaló que dicho monto es insuficiente, por lo que solicitan un aumento a 1,5 UF y que el plazo debiese ser de 12 meses.

Por último, se recibió en audiencia al Subsecretario de Educación Superior Juan Eduardo Vargas, quien señaló que se ha ampliado la cobertura y que por ello no se ha subido el monto. Además, comento que se espera que para el año 2022 existirán 700.000 beneficiados, lo que equivale a una inversión de 9.700 millones de pesos extra. Hizo énfasis en que en el caso de aumentar solo 1.000 pesos mensuales por persona, ello se traduce en una inversión de 6.900 millones de pesos más.

La comisión acordó

- i. Invitar al Ministro de Educación a una próxima sesión, para solicitar la entrega de la información solicitada anteriormente a la JUNAEB, ya que dicho organismo responde antes el Ministerio de Educación.

CEI 64 Gas Licuado

La sesión tuvo por objeto, dentro de su mandato de velar por la libre competencia en el mercado de los productos ofrecidos para el suministro de gas residencial bajo la modalidad de gas licuado petróleo, recibir al señor Hernán Calderón Ruiz, Presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile A.C., quien expondrá al tenor de la materia contenida en el mandato.

Expuso Hernán Calderón, Presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile A.C. señalando que la industria adolece de competencia y transparencia; y ello se ve aún más agravado (como ocurrió en el caso de GASMAR) en cuanto que todos los actores son socios entre sí, dueños de la cadena completa. En su concepto, debe hacerse una profunda investigación sobre los efectos distorsionadores sobre el mercado de este

fenómeno. A mayor abundamiento, el Tribunal de Libre Competencia recomendó una serie de medidas en su momento, para modificar la situación.

Indicó que Gonzalo Escobar, que fue parte de la Fiscalía Nacional Económica, es la mejor persona para exponer sobre ello, y le dio la palabra para que presentara en su lugar, quien dio a conocer la particular situación que ocurre en esta industria en la Región de Arica y Parinacota, de Tarapacá y en la del Maule; como en ésta última el precio del gas es notablemente inferior, cuestión que se explica por el mayor número de actores del mercado, que se traduce en una mayor competencia.

Expuso sobre los factores que favorecen la colusión (número de empresas, asimetría en el tamaño, barreras de entrada, el impacto de la flexibilidad de precios, la transparencia, el crecimiento de la demanda, el contacto multimercado, la condición de bienes homogéneos, la inelasticidad de la demanda y la poca lealtad de las marcas).

El diputado Raúl Soto estimó que, sobre los datos fácticos y los contenidos de la presentación, es perfectamente posible que exista un caso de colusión en la industria; preguntó sobre cuáles serían las cuotas de participación óptimas.

Economía

Asistió:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.

I. Se continuó tratando la observación de S.E. el Presidente de la República formuladas al proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, discusión veto en Cámara de Origen, con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Continúa si discusión en la próxima sesión.

El Director Nacional del Sernac, Lucas del Villar, realizó algunos comentarios respecto al artículo 17 H y cuáles serían sus efectos e impacto en los consumidores.

El Fiscal Nacional Económico, Ricardo Riesco, comentó sobre la discusión y sus alternativas refiriéndose a la prohibición de los descuentos y los descuentos asociados a medio de pago y la restricción de no condicionar descuento a crédito y exigencia de deberes de información. La misión de la FNE, es defender y promover la libre competencia en los mercados. Señaló que, en opinión de la FNE, los descuentos serían ilegales y debiesen terminarse si dieran lugar a una conducta anticompetitiva. Finalmente expresaron que el veto avanza de forma importante en dar más y mejor información a los consumidores.

Hernán Calderón, presidente de Conadecus, estimaron que los descuentos asociados a determinados medios de pago permiten una mayor competencia entre los medios de pago, pues en el caso de estar prohibidos los descuentos se limita la competencia entre ellos respecto de los precios de bienes, siendo indistinto con cual se paga. Creen importante que exista una norma que defina cuándo nos encontramos frente a un descuento.

Marcos Illesca, representante de Convergencia Nacional, lamentó que un veto a un proyecto de ley favorezca a las grandes empresas y a la integración de mercados.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios, comenzó señalando que nuevamente se están confundiendo algunos conceptos, enfatizando en que si se prohíbe el uso de las tarjetas asociadas a retail la consecuencia va ser, el favorecimiento a los bancos. Segundo, también se va a favorecer a los grandes retailers porque van a ofrecer sus propios productos. Señaló que lo que quieren es evitar que existan malos usos o abusos y que la gente no sepa que está pagando mucho más por un producto pese a que tenga descuento y la forma en que se está regulando. En efecto lo que hace esta medida, es que corrige esa prohibición de que consumidores

puedan acceder a estos descuentos, aún sin tener que suscribir un crédito, sin cuota, sino que con pago de una cuota.

La comisión acordó:

- i. Recibir el próximo lunes 27 de septiembre, al Registro Civil para exponer sobre la licitación que se lleva a cabo sobre cédulas de identidad y pasaportes.

Agricultura

Se continuó con la discusión en General del proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica el decreto ley N°3.516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 12268-01. Continúa su discusión en la próxima sesión.

La sesión tenía por objeto atender las indicaciones, recomendaciones y propuestas de parte del Ejecutivo por el señor Andrés Meneses, Asesor de la cartera de Agricultura, quien señaló que las consideraciones del Ejecutivo ya fueron contempladas en el proyecto en instancias de discusión anteriores.

Debido a esto, los senadores se abocaron al análisis de las indicaciones presentadas por la senadora Carmen Gloria Aravena, quien presentó cuatro indicaciones al proyecto de ley en cuestión, respecto a las indicaciones 3 y 4 que otorgan funciones a otras instituciones, señaló que reconoce que están fuera de sus facultades por lo que podrían considerarse inadmisibles, no obstante, indicó que en conversaciones previas con el señor Andrés Meneses, Asesor del Ministerio de Agricultura, le solicitó que en conjunto con el Ejecutivo, las consideren como sugerencias.

Para finalizar, se indicó que el proyecto no se votará hoy, sin embargo, en conjunto con el señor Andrés Meneses Asesor del Ministerio de Agricultura y los asesores de los respectivos parlamentarios, se analizarán las indicaciones, sugerencias y estructura para votarlo en una próxima sesión de ser posible.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

I. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica la Carta Fundamental, para permitir a los afiliados del sistema previsional, el retiro anticipado y voluntario de parte de los fondos previsionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletines 14210-07, 14246-07, 14287-07, 14293-07, 14301-07 y 14307-07 refundidos.

Se aprobaron los numerales 2, 3, 4 y 5 en los términos propuestos por el Senado. Se deja constancia de que el numeral 2 fue aprobado junto con las indicaciones del Ejecutivo y el diputado Ilabaca. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

Martes 21 de septiembre de 2021

Deportes y Recreación

I. La sesión tuvo por objeto analizar el impacto de la pandemia en las condiciones de entrenamiento, equipamiento e infraestructura deportiva de las distintas divisiones que componen el fútbol amateur y el proceso de retorno a sus actividades, con especial consideración a los problemas que generan los límites de aforo en los estadios.

Se recibió en audiencia al Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Amateurs, Justo Álvarez Gil, quien se refirió al difícil escenario que enfrentan las divisiones del fútbol amateur, especialmente, respecto a los aforos y las medidas sanitarias. Asimismo, agradeció a los diputados por las gestiones que realizaron, las cuales fueron fructíferas para recibir recursos económicos.

Los diputados presentes, agradecieron la intervención y consultaron sobre los recursos recibidos por la asociación. Por su parte, el invitado se comprometió a enviar a la comisión minuta con todos los valores asignados.

Posteriormente, se escuchó al Presidente del Club Deportivo Tricolor Municipal de Paine, Felipe Silva López, quien dio a conocer la necesidad de contar con recursos económicos, para la continuación del club, cuya finalidad principal es ayudar a la comunidad.

II. Se continuó la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reconoce a organizaciones de la sociedad civil como promotoras de la actividad física y el deporte, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13870-29. Continúa su estudio en una próxima sesión.

La diputada Marisela Santibáñez, consultó a la secretaria de la comisión sobre el trámite de dicha iniciativa respecto a la urgencia de discusión inmediata, en efecto, se aclaró que la Cámara de Diputados cuenta con 6 días para su tramitación, correspondiendo a esta comisión 4 días para despachar el proyecto de ley, ya que este no tiene trámite de hacienda. Finalmente, los diputados presentes acordaron continuar su estudio junto al Subsecretario del Deporte, Andrés Otero.

La comisión acordó:

- i. Recibir en audiencia al representante del Club Deportivo de ciclistas de la localidad de Castro, Pablo Haeger, para que se refiera al uso de los dineros públicos por corporaciones privadas en el deporte y presiones de distintas instituciones públicas.
- ii. Oficiar al Instituto Nacional del Deporte con el objeto de consultar sobre el cargo que ocupa Marcelo Ubal, en el ámbito deportivo, debido a las acusaciones de acoso laboral en su contra.

Gobierno Interior

Asistió:

- Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva.

Aprobado en general el proyecto de ley iniciado en mensaje que modifica la ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica, en primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14534-06. Continúa su discusión en particular en una próxima sesión.

El abogado de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Rodrigo Barrientos, expuso señalando que el proyecto en sus ideas matrices, no trae consecuencias financieras para los municipios, puesto que solo da la

posibilidad de ampliar los espectáculos artísticos a áreas distintas, siempre y cuando las actividades masivas signifiquen en lugares distintos al domicilio habitual, no puedan otorgarse, sin el respectivo permiso municipal conservando los aforos correspondientes. Por lo anterior, ACHM sostuvo estar de acuerdo con la iniciativa.

Graciela Correa, asesora jurídica de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), presentó los principales alcances de la iniciativa y de las condiciones mínimas para ejercer la actividad. Concluyó contemplar dentro de la iniciativa en discusión el cumplimiento de condiciones mínimas para ejercer la actividad de carácter accesoria, de carácter sanitario y de límites de emisión de ruidos molestos; definir qué se entiende por patente accesoria; fomentar la creación artística y cultural; generar una institucionalidad cultural y promover la reactivación de las actividades económicas, en especial el turismo.

La comisión acordó:

- i. Fijar plazo hasta el día lunes 27 de septiembre de 2021 para presentar indicaciones y el martes 28 de septiembre de 2021 comenzar su discusión y votación en particular.

Economía

Asistió:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.

Se aprobó la observación de S.E. el Presidente de la República formuladas al proyecto de ley iniciado en mensaje, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, discusión veto en Cámara de Origen, con urgencia calificada de suma. Boletín 12409-03. Despachado a la Sala de la Cámara de Diputados.

Marisol Peña, abogada constitucionalista, expuso acerca del origen del veto presidencial, destacando la admisibilidad de éste y su relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto, salvando así, la inconstitucionalidad de la indicación del diputado Bianchi. Concluyó que el veto es admisible a la luz de la Constitución vigente y que subsana la inconstitucionalidad de la indicación formulada por el diputado Bianchi.

Juan Trimboli, representante de la Fundación Ciudadana para el Consumo Responsable, señaló que en la propuesta del diputado Bianchi, existen problemas técnicos y constitucionales y que la forma de avanzar no pasa por la prohibición de los mecanismos de descuentos. Finalizó señalando que el veto avanza en la dirección correcta.

Fabiola Inostroza, de Cambio Social desde el Consumo Responsable (FOJUCC), señaló que la nueva propuesta garantiza que los descuentos asociados exclusivamente a un medio de pago se puedan realizar en una sola cuota, incorporando, además, deberes de información a los consumidores y regula la publicidad.

Mauricio Tapia, abogado y profesor de Derecho Civil, se refirió a la norma que se propone modificar, el origen de la regla, los problemas prácticos que acarrea la disposición y las razones para suprimir este privilegio. Analizó el veto, señalando que la sustitución propuesta parte un error conceptual y sintetizó que el veto mantiene el actual privilegio para el retail, incorporado el año 2011, sólo agregando deberes de información sobre el costo del crédito y siendo un veto aditivo y no sustitutivo.

Finalmente, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios, agradeció a los intervinientes y su voto favorable.

Defensa Nacional

Asistió:

- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas Lyng.

Se recibió en audiencia al director general de aeronáutica Civil, quien entregó antecedentes sobre el accidente aéreo protagonizado por la avioneta que cayó al intentar aterrizar en el aeródromo de Tirúa, provincia de Arauco, el pasado 9 de julio. Además, sostuvo las medidas adoptadas post accidente. Por otra parte, el diputado Leónidas Romero sostuvo que la dirección de aeronáutica civil tiene responsabilidades y que un funcionario faltó a la verdad. Finalmente, los parlamentarios realizaron las consultas pertinentes sobre el tema en comento.

La Comisión acordó:

- Invitar al subdirector de asuntos espaciales para que se refiera la renovación del satélite.
- Invitar al canciller y la directora de frontera y límites para que informen sobre la carta náutica y los límites de la plataforma continental.
- Citar al Ministro de Defensa a fin de que pueda explicar sobre la querrela del consejo de defensa del estado por los eventuales sobrepagos de dos helicópteros que se adquirieron por parte del Ejército de Chile.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Jorge Poblete.

I. Se inició el estudio y votación en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que prorroga la vigencia de la ley N° 19.648, que otorga titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años, en los supuestos que indica. Primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 14450-04. Se desistió de su tramitación.

Durante la lectura de la cuenta, se notificó de las excusas pertinentes de la Directora de Educación pública, quien por insoslayables problemas de agenda no logró asistir a la sesión de hoy, la reemplazará el Subdirector subrogante Alfredo Romero.

Por otra parte, los diputados discutieron diversos temas de índole administrativa, acordando generar una agenda de proyectos para analizar en las futuras sesiones.

En cuanto al primer punto de la tabla, los diputados conversaron en torno a cómo proceder la votación del proyecto, no obstante, debido a que este proyecto es igual a un proyecto recientemente aprobado y que ahora se encuentra en su último trámite en el senado, se acordó desistir de su tramitación.

II. Se recibió en audiencia al Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación (SNTE Chile), señor Michael Humaña Concha, quien presentará una solicitud de suspensión de la implementación de la ley N° 21.040, por sus graves y dañinas consecuencias al Sistema de Educación Pública del país, y sus argumentos y propuestas coordinadas a nivel nacional por organizaciones sindicales y gremiales representativas de docentes, asistentes de la educación, trabajadoras de Jardines VTF y administraciones centrales de los DAEM, DEM y Corporaciones Municipales. La Comisión ha invitado a la Directora de Educación Pública, María Alejandra Grebe Noguera.

Para este punto, se escuchó la presentación del señor Michael Humaña, presidente de SNTE Chile y diversas organizaciones, quienes presentaron una solicitud de suspensión de la implementación de la ley N° 21.040, por sus graves y dañinas consecuencias al Sistema de Educación Pública del país y plantearon las problemáticas sobre la materia.

En consecuencia, se escuchó al señor Alfredo Romero, Director Subrogante de Educación Pública, quien respondió a algunos de los comentarios de los expositores.

Posterior a ello, los diputados discutieron extensamente sobre la materia en cuestión para luego finalizar la sesión.

La comisión acordó:

- i. Desistir de la tramitación del proyecto de ley boletín 14450-04.

Obras Públicas

Asistieron:

- Subsecretario de Economía, Julio Pertuzé.
- Subsecretario de Telecomunicaciones, Francisco Moreno.
- Subsecretaría de Prevención del Delito, María José Gómez.

I. Se continuó con la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley de fomento a la marina mercante y la ley de navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo. Primer trámite constitucional, Primer informe. Boletín 14532-15. Con urgencia calificada de simple. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Durante la lectura de la cuenta, se notificó de las excusas pertinentes de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Gloria Hutt, quien por insoslayables problemas de agenda no logró asistir a la sesión de hoy, en su reemplazo envía a su Jefe del señor Juan Carlos González.

La diputada Jenny Alvaréz manifestó su preocupación sobre el estado de avance del Decreto N°212, expresando que es algo que también preocupa al mundo del transporte, razón por la cual espera que la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, pueda asistir a la próxima sesión.

Posterior a ello, expuso el Subsecretario de Economía, Julio Pertuzé, quien habló sobre la apertura de cabotaje de carga marítima, ley de navegación y algunos comentarios sobre la materia.

Por su parte, los diputados realizaron algunas consultas al Subsecretario de Economía, Julio Pertuze, sobre la presentación.

II. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.168, general de telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12042-15. Con discusión calificada de inmediata. Despachado a la Cámara de Diputados. Designado diputado informante el señor Iván Flores.

Sobre este punto, el diputado Félix González acusó la inadmisibilidad de la indicación sustitutiva, razón por la cual, se votó dicha inadmisibilidad siendo rechazada. En consecuencia, se aprobó en particular el proyecto de ley.

Por otro lado, el Presidente de la comisión indicó que el proyecto de ley sobre Cabotaje quedará para la próxima sesión, así mismo, señaló que ha decidido tramitar en fácil despacho los proyectos de ley Boletín 14542-09 y el Boletín 11632-15.

III. Se recibió en Audiencia a la Asociación Gremial Taxistas Unidos Zona Sur (TUZSAG), Sr. Pedro Oyarzun y a la Confederación de Taxis Colectivos y Transporte menor de Chile, CONTRAMEN C.G, don Eduardo Castillo,

Presidente.

Los diputados se abocaron a escuchar las problemáticas presentadas por las diversas organizaciones, no obstante, debido a un intercambio de palabras entre la Diputada Jenny Álvarez y el diputado Iván Flores, se finalizó la sesión.

La comisión acordó:

- i. Dejar el proyecto de ley sobre Cabotaje para la próxima sesión, Boletín 14532-15.
- ii. Tramitar en fácil despacho los proyectos de ley Boletín 14542-09 y el Boletín N°11632-15.

Relaciones Exteriores

Asistió:

- Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carolina Valdivia.

Se recibió a la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, quien indicó que el Acuerdo de Integración Comercial entre el país y la República del Ecuador era de especial importancia para el Ejecutivo.

I. Aprobado el proyecto de acuerdo iniciado en mensaje por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "El que "Aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago de 1944), adoptado por la Asamblea de la Organización Civil Internacional (OACI) el 10 de mayo de 1984". Boletín 14516-10. Despachado a Sala.

Se designó al diputado Tomás Fuentes como informante.

II. Aprobado el proyecto de acuerdo iniciado en mensaje por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que " El que "Aprueba el Protocolo relativo a una Enmienda al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal, el 29 de septiembre de 1995; el Protocolo relativo a una Enmienda del Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y el Protocolo relativo a una Enmienda del Artículo 56 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ambos firmados en Montreal, el 6 de octubre de 2016, todos adoptados por la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional", primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14519-10. Despachado a Sala.

Se designó al diputado Tomás Fuentes como informante.

III. Aprobado el proyecto de acuerdo iniciado en mensaje por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "El que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Jamaica Relativo a la Autorización para Realizar Actividades Remuneradas a Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Técnico y Administrativo Asignado a Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en Kingston, el 8 de febrero de 2018", primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14517-10. Despachado a Sala.

Se designó al diputado Abel Jarpa como informante.

IV. Aprobado el proyecto de acuerdo iniciado en mensaje por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "El que "Aprueba el Acuerdo Modificador del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Nueva Zelandia sobre Trabajo Remunerado de los Familiares Dependientes del Personal de las Misiones Diplomáticas y Consulares, suscrito en Wellington, el 14 de octubre de 1996, adoptado entre las mismas Partes, por Intercambio de Notas, de fechas 5 de diciembre de 2019 y 21 de julio de 2020", primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14518-10. Despachado a Sala.

Se designó al diputado Abel Jarpa como informante.

V. Aprobado el proyecto de acuerdo iniciado en mensaje por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo de Integración Comercial entre la República de Chile y la República del Ecuador, suscrito en

Guayaquil, Ecuador y Santiago, Chile, el 13 de agosto de 2020", primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14541-10. Despachado a Sala.
Se designó al diputado Gabriel Ascencio como informante.

Personas Mayores y Discapacidad

I. Aprobado en general el proyecto de ley iniciado en moción que establece promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 14310-35 y 14549-35. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Los diputados aprobaron en general el proyecto en comento, por unanimidad.

Acordaron presentar indicaciones hasta el día 5 de Octubre.

II. Inició el estudio en general del proyecto de ley iniciado en moción que establece normas para promover la prevención y rehabilitación de las discapacidades, así como la plena inclusión social, de las personas con hipoacusia, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 14.455-35 y 14.504-35. Continuará su estudio en una próxima sesión.

La diputada Erika Olivera indicó que el objetivo principal de la moción es visibilizar a las personas con hipoacusia. Los demás diputados concordaron en la importancia de legislar al respecto, acordando invitar para una próxima sesión a padres y madres de personas con hipoacusia.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios.
- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.

Se aprobó en particular, el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara la nulidad de la ley N°20.657, que Modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 10527-07. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados.

Se recibió en audiencia al presidente de Condepp, Hernán Cortés, quien señaló que todo privilegio conllevó una vulneración en la igualdad ante la ley, y la ley que se pretendió declarar nula, sólo tuvo por objeto haber beneficiado a siete familias para la extracción de recursos pesqueros, por lo que dicha instancia debió haber sido declarada nula.

El diputado Matías Walker señaló la necesidad de la declaración de nulidad de la ley en cuestión, en términos, toda vez que los recursos pesqueros no debieron haber sido objeto del privilegio de algunas personas, sino que haber estado a disposición de todos los chilenos.

Por su parte, el diputado Francisco Undurraga manifestó la necesidad de haber dejado en claro los términos jurídicos correspondientes, dado que la nulidad que se intentó esgrimir significó un engaño para la gente.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Lucas Palacios, manifestó que la derogación de la normativa vigente tendría como efecto negativo una desactualización del sistema jurídico pesquero del país, lo que terminaría por haber afectado una serie de actores pesqueros, entre ellos, el pago de impuestos determinados.

Finalmente, el Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez, manifestó que tramitar la nulidad de la ley en comento, jurídicamente no fue un evento preciso, por lo que, de aprobarse, dicha nulidad no procedería y sólo habría tenido un efecto tramposo, por lo que el Ejecutivo estimará que, de aprobarse tal normativa, ejercerá reserva de constitucionalidad.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo único, con indicación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Finalmente, tras la correspondiente votación, el proyecto de ley se dio por aprobado, designándose informante al diputado Jaime Tohá.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber.

Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14570-05. Se votará en general en la próxima sesión.

El Ministro Cerda expuso el contenido del proyecto de ley, el cual buscaba regular los servicios financieros por medios tecnológicos (fintec), establece un marco regulatorio para finanzas abiertas y finalmente, modifica leyes vigentes que rigen al sector financieros. El proyecto buscaba, mediante una nueva y profunda regulación, incentivar los servicios financieros por medios tecnológicos. Indicó que las empresas fintec requerirán giro único, entrarán bajo la fiscalización y regulación de la CMF y se regulaba el uso de datos personales a modo de facilitar que las personas fueran dueñas de ellos.

Se recibió al Consejero del Banco Central, Joaquín Vial, quien indicó que hoy los fintec funcionaban en mayor medida fuera de regulación, por lo que era positivo avanzar en la materia. Sugirió que se avance en la regulación de cripto activos en el mismo sentido que se estaba avanzando en varios otros países.

Se recibió al Vicepresidente de la Comisión para el Mercado Financiero, Kevin Cowan, quien señaló que la CMF venía impulsando este proyecto hace tiempo, ya que existían muchos riesgos en los modelos fintec, todos ellos no estaban siendo resguardados por la normativa vigente. Por lo anterior, era necesario regular estas actividades de forma rigurosa.

Se recibió a representantes de FinteChile, quienes señalaron que Chile tenía una importante oportunidad de volverse una capital de las fintec, por lo que este proyecto debía cumplir con potenciar dicha oportunidad. Además, indicaron algunos temas claves, entre ellos, el involucramiento de autoridades que velen por la libre competencia. Finalmente, señalaron que el proyecto de ley es bastante acertado y sugirieron darle la máxima celeridad.

El diputado Marcelo Schilling consultó al Ministro de Hacienda si el Gobierno estimaba que tiene la energía y el tiempo suficiente para sacar este proyecto de ley en el actual periodo legislativo. Además, consultó al Ejecutivo por

qué no apoyaba el proyecto de ley que sanciona los delitos económicos cometidos por las personas jurídicas que indica.

Finalmente, el presidente de la Comisión indicó que el proyecto de ley se votaría en general al inicio de la próxima sesión de la Comisión.

Trabajo y Seguridad Social

Asistieron:

- Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda.
- Ministro de Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Subsecretario de Previsión Social, Pedro Pizarro.

Se inició el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que amplía y fortalece el pilar solidario de la ley N°20.255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se continuará su estudio en la próxima sesión.

El Ministro Melero señaló que el proyecto buscaba aumentar sustantivamente el monto que el Estado otorgaba al Pilar Solidario de Pensiones, para lo cual establecía que la pensión básica solidaria llegaba a la línea de la pobreza, pero además, se aumentaba el aporte máximo del aporte solidario a las pensiones más bajas. El universo de beneficiarios serían más de 1,7 millones de personas entre ambos mecanismos. Por otro lado, el proyecto creaba un seguro de lagunas previsionales, para paliar el menor ahorro que implica no cotizar cuando se producen lagunas.

El Ministro Cerda expuso respecto a la eliminación de exenciones tributarias para financiar el proyecto. Dentro de estas medidas se incluía la eliminación del crédito IVA a la construcción; se gravará con el impuesto a la herencia a los montos obtenidos por concepto de seguros de vida, se establecerán límites a beneficios para la compra de viviendas, entre otros.

Los diputados hicieron varias consultas sobre el financiamiento del proyecto, además, los diputados de oposición indicaron que con este proyecto se daban por avisados de que el Ejecutivo no haría un cambio sustantivo al sistema de pensiones.

El Ministro Cerda indicó que el proyecto estaba financiado con ingresos permanentes, por lo que no había riesgo para el financiamiento de las medidas propuestas.

La comisión acordó:

- Oficiar al Minsal para que dé cuenta de la situación de descuentos de salarios a funcionarios del hospital Barros Luco, durante el período de movilizaciones de sus trabajadores.
- Sesionar el miércoles 22 de 11:00 a 12:30 hrs. para continuar el estudio del proyecto que fortalece el Pilar Solidario.

Miércoles 22 de septiembre de 2021

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Ministro del Trabajo, Patricio Melero.

Se continuó el estudio del proyecto de ley, originado en mensaje, que amplía y fortalece el pilar solidario de la ley N°20.255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14588-13. Se recibió al Ejecutivo y se estableció como plazo para presentar indicaciones el lunes 27 de septiembre a las 12 horas.

El presidente de la Comisión, diputado Gabriel Silber, señaló que debido a la extensión del Informe del proyecto de ley, los expertos no alcanzaron a analizarlo y elaborar sus presentaciones. Por lo tanto, se iniciarán las audiencias el jueves 23 de septiembre.

Se recibió al Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, quien explicó la iniciativa y el fortalecimiento del pilar solidario, que busca aumentar las pensiones y la cobertura del Aporte Previsional Solidario. A continuación, respondió las preguntas de los diputados.

La comisión acordó:

- i. Votar en general el proyecto el lunes 27 de septiembre, para votar en particular el martes 28 de septiembre hasta total despacho.

Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Asistieron:

- Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas.
- Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo.

I. En la cuenta, se dio lectura a la carta enviada por el representante de la pesquería San Lázaro, en la cual dio a conocer los efectos negativos de la implementación de la ley de la jibia. En razón a lo anterior, el diputado Sergio Bobadilla, solicitó considerar esta experiencia en la votación del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie merluza común, dentro del espacio marítimo que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14270-21.

II. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley de Navegación, contenida en el decreto ley N°2222, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1978, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13756-02. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se dio lectura a las observaciones presentadas por la Biblioteca del Congreso Nacional. Posteriormente, se le otorgó la palabra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas, quien señaló que en general está de acuerdo con dicha indicación, no obstante, indicó que respecto a las letras B y D, el Ejecutivo planteó sus propias propuestas, las cuales fueron expuestas por el Capitán de Corbeta, Rodrigo Poblete, en específico, se refirió al inciso 4 del artículo 29 y al artículo 127. Asimismo, propuso como solución al punto 4, optar por modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura, ya que este cuerpo normativo sería el más apropiado para abordar la materia.

El diputado Jorge Brito, hizo presente que hay consenso en 3 puntos de la materia, no obstante, existe discusión en la letra D. Quedó pendiente el texto completo con las indicaciones presentadas y se acordó su votación en particular para la próxima sesión.

III. Se inició la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General

de Pesca y Acuicultura, para ampliar el área de mar territorial reservada a la pesca artesanal para el ejercicio de las actividades pesqueras extractivas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14513-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó al mocionante de la iniciativa, el diputado Alexis Sepúlveda, quien fundó sus argumentos en la sustentabilidad marina. Hubo un amplio debate de los diputados, en cuanto a las medidas de protección del fondo marino y las opiniones de los científicos. Por su parte la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, Alicia Gallardo, propuso avanzar en la materia abordando la regionalización, guiándose por los veriles de cada zona geográfica.

IV. Se continuó la discusión en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, para prohibir la pesca de arrastre respecto de la especie merluza común, dentro del espacio marítimo que indica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14270-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia, al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Pesquera, Aquiles Sepúlveda, quien se refirió a las cuotas de extracción y los planes de manejo de las pesquerías bentónicas.

La comisión acordó:

- i. Votar en particular en la próxima sesión el proyecto de ley que modifica la Ley de Navegación, contenida en el decreto ley N°2222, del Ministerio de Defensa Nacional, de 1978, en materia de responsabilidades ante la ocurrencia de accidentes marítimos, y otras condiciones de navegación, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13756-02.

Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

La sesión tuvo por objeto abordar la situación que afecta al financiamiento y a los sistemas de becas de estudiantes de postgrado producto de la pandemia.

Se recibió en audiencia a los distintos invitados de instituciones educacionales del país, en específico se escuchó a los voceros del Consejo de Estudiantes e Investigadores de Postgrado, a la presidenta de la Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado y a los representantes de la Comisión de Becas de la Red Chilena de Investigación. En términos generales, las presentaciones se enfocaron en manifestar la necesidad de crear un concurso extraordinario de extensión de beneficios por pandemia, como una solución transitoria a su problema. Asimismo, presentaron como propuesta definitiva la creación de una glosa presupuestaria que permita que dicho concurso se extienda por un período de 6 meses para investigadores de magister y doctorado nacional, con el objeto de que los becarios logren terminar sus procesos de investigación, los cuales se encontraban suspendidos a causa de la situación sanitaria.

Siguiendo este mismo punto, se escuchó a la Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, Aisén Etcheverry Escudero, quien se refirió a los efectos de la pandemia en el programa de becas ANID, detallando las medidas de flexibilidad que se tomaron y los beneficios entregados a nivel nacional.

Finalmente, los diputados presentes en la sesión hicieron una serie de consultas relacionadas con el número de solicitudes aprobadas para la extensión, porcentaje de becarios con enfermedades mentales, tope de arancel, subsidios, entre otras. Dichas preguntas fueron resueltas en extenso por los invitados. De esta misma forma, solicitaron a la Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que dé respuesta y solución definitiva a esta problemática.

La comisión acordó:

- i. Continuar en la próxima sesión, el estudio y búsqueda de acciones que puedan contribuir en la situación que afecta a los estudiantes de postgrados.

Minería y Energía

Asistió:

- Ministro de Minería, Juan Carlos Jobet.

I. Se recibió al Ministro de Energía, Juan Carlos Jobet, quien expuso sobre la “Política Nacional Minera 2050”. Comentó acerca de la cantidad de empleo que genera la minería. Además, representa el 12% del PIB y 56% de las exportaciones de Chile.

Indicó que el proyecto tiene la finalidad de planear los lineamientos que deberá seguir la minería hacia el 2050; detalló algunos de los objetivos dentro del pilar económico; valoró como aspectos positivos el ángulo de disminución de la pobreza multidimensional y el de alcanzar la paridad de género en una cuota de 35% para esta fecha, y que, idealmente, la industria chilena sea carbono neutral para 2040.

El diputado Francisco Eguiguren preguntó al Ministro como se enfrentará el royalty de la industria, de modo de no alejar a los inversores que son necesarios para garantizar las metas propuestas. Además, dentro del contexto de la pequeña minería, planteó la necesidad de generar un estatuto especial para ella. Por último, pidió a la secretaría revisar la Ley de Explosivos, que afecta negativamente también a este grupo.

El diputado Pablo Vidal inquirió por la situación de hidrógeno verde en relación con su uso dentro de la maquinaria, dado que la electromovilidad es más eficiente y positiva para el medioambiente. El diputado Esteban Velásquez compartió los principios expresados en la presentación del Ministro. El diputado Eguiguren preguntó adicionalmente sobre la conciliación que existirá entre la calificación medioambiental y el desarrollo de proyectos, a ojos de la ciudadanía.

Sobre la tributación minera, respondió el Ministro que no es un equilibrio fácil de encontrar, pero se puede lograr (entre la base impositiva y el incentivo a la inversión); pero señaló que es una conversación a mediano plazo, dado que en un ambiente electoral tan cargado como el actual no será posible cristalizar acuerdos en la materia.

Sobre la pequeña minería, reconoció que “no es posible echar al mismo saco” a ésta con la mediana y gran minería, y que se ha trabajado en medidas concretas: exigencias de seguridad según el tamaño de la empresa; exigencias sobre la disposición de relaves, etc. Es decir, que efectivamente se está haciendo una diferenciación de acuerdo con sus necesidades.

Acerca de la Ley de Explosivos, señaló que la estudiará con detalle y luego podrá conversarse sobre ella, dado que en la actualidad no es de su conocimiento. Sobre cómo podrá lograrse que la ciudadanía vea con buenos ojos la industria minera, explicó que el foco está siendo colocado en que las compañías del rubro realicen una labor de acercación a las comunidades.

Sobre la propuesta de la utilización de hidrógeno eléctrico, indicó que efectivamente las áreas de la minería y la energía están íntimamente relacionadas; que la segunda área de emisión más relevante son las maquinarias mineras, principalmente los camiones, que queman dos millones cúbicos al año de petróleo Diesel. Sobre ello, señaló que es un desafío que la minería debe adoptar el reemplazar este uso.

Sobre el tema de los territorios (que ellos se beneficien económicamente de la minería y puedan avanzar en su desarrollo) señaló que aún no se ha llegado a un plan detallado de cómo ello ha de materializarse, pero que se está trabajando en ello. Propuso tentativamente que las patentes sean recibidas por las Municipalidades, y el estudio

de los sistemas a nivel comparado.

El diputado Eguiguren inquirió sobre la falta de solidaridad existente entre la pequeña y la mediana minería, y propuso legislar sobre ello; y sobre fortalecer el desarrollo turístico de aquélla, citando a modo de ejemplo lo que ocurre en Argentina.

Indicó el Ministro que se levantarán propuestas para propulsar el apoyo desde la mediana minería a la pequeña, y valoró como una buena alternativa financiera para los pirquineros el desarrollar el área turística en el ámbito.

II. se discutieron las propuestas presentadas por los diputados respecto de la norma que establece la modalidad de gas inflexible, con la finalidad de elaborar un documento de la Comisión sobre este tema.

El diputado Juan Luis Castro señaló dio cuenta de los aspectos que aborda el referido documento. El diputado Esteban Velásquez valoró el progreso alcanzado que se refleja en el mismo; el diputado Francisco Eguiguren pidió que se les dé a los diputados un tiempo razonable para que cada uno de ellos puedan leer el documento, y en una próxima sesión aprobar o rechazar las conclusiones, además de presentar observaciones si es que las hubiere.

La comisión acordó:

- i. Enviar a cada diputado el documento a fin de que puedan estudiarlo, presentar observaciones al mismo si lo tienen por pertinente y discutirlo en la próxima sesión.

Recursos Hídricos

Se analizó la situación hídrica que afecta a las comunidades invitadas.

Kathy Galdamez y Juan Lazcano, de la Comunidad de Regantes del Canal Salero San José de la Comunidad Santa María, realizaron una presentación de la comunidad y su ubicación. Señalaron que la situación que están viviendo es la necesidad de agua para cosechar y que necesitan con urgencia una solución para el acceso al agua y así poder salvar la temporada de frutas. También expresaron las acciones tomadas dentro del marco jurídico del derecho de aguas.

Leonardo Mena, de APR Isla de Maipo, comentó que la situación hídrica en la zona también es preocupante, que existe una extracción ilegal de agua masiva. Mostraron el escenario y contexto hídrico del territorio. Solicitaron la intervención de un fiscalizador de aguas en la provincia, un subsidio directo a modelos colaborativos de recarga para acuíferos y gestión desconcentrada de saneamiento.

Carmen Herrera, Jefa de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, señaló que lo que se suele hacer en éstos casos es lograr buenos oficios para llegar a acuerdos entre el canal Salero y el canal San José. Enfatizó en que existen alternativas para llegar a una solución. Compartió en general con los planteamientos de las comunidades.

Nicolás Ureta, Jefe del Departamento Organizaciones de Usuarios de la Dirección General de Aguas, señaló que estamos en un contexto de sequía importante y cuando se declara una zona de escasez hídrica se le entregan las facultades a la DGA para la redistribución y abastecimiento de la población.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Municipalidad de Isla de Maipo por el tema de los permisos otorgados para la extracción de áridos y las fiscalizaciones.

Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Asistió:

- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar

I. Se inicio el estudio del proyecto del ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1959, del Ministerio de Hacienda, Sobre Plan Habitacional, con el objeto de otorgar incentivos a la construcción de viviendas para adultos mayores y personas con discapacidad, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12287-14. Se continua su estudio en la próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar quien valoro la iniciativa legal y manifestó el apoyo del ejecutivo en la tramitación del proyecto de ley en comento. Además, explico el contenido de la iniciativa y las mejoras que pretende establecer.

Expuso el director del servicio nacional de la discapacidad (SENADIS) quien explico el contenido del proyecto de ley, además de referirse al consejo de accesibilidad universal y al plan nacional respectivo.

Expuso el director del servicio nacional del adulto mayor (SENAMA) quien se refirió al contenido del proyecto de ley en comento. Además, se refirió al programa de condominios de viviendas tuteladas que se encuentra vigente, explicando los objetivos de este.

Se recibió al asesor legislativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Gonzalo Gazitua quien se refirió a los

incentivos a la construcción de viviendas para adultos mayores y personas con discapacidad. Además, hizo mención de la diferentes indicaciones que se han presentado al proyecto de ley en comento.

Finalmente, los parlamentarios acordaron dar una semana de plazo para recibir invitados y dos semanas de plazo para formular indicaciones.

II. Se inició el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley 19496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para imponer a las empresas inmobiliarias obligaciones que garanticen el fiel cumplimiento de los contratos celebrados con ellas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14053-03.

Expuso el ingeniero civil industrial, Pablo Peña quien explico el contenido del proyecto de ley en comento. Los parlamentarios tomaron el acuerdo para recibir invitados durante dos semanas y tres semanas para formular indicaciones.

La Comisión acordó:

- i. Dar como plazo una semana para recibir invitados para el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1959, del Ministerio de Hacienda, Sobre Plan Habitacional, con el objeto de otorgar incentivos a la construcción de viviendas para adultos mayores y personas con discapacidad.
- ii. Establecer un plazo de dos semanas para formular indicaciones al proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1959, del Ministerio de Hacienda, Sobre Plan Habitacional, con el objeto de otorgar incentivos a la construcción de viviendas para adultos mayores y personas con discapacidad.
- iii. Solicitar un estudio de legislación comparada a la biblioteca del Congreso Nacional para el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1959, del Ministerio de Hacienda, Sobre Plan Habitacional, con el objeto de otorgar incentivos a la construcción de viviendas para adultos mayores y personas con discapacidad.
- iv. Se estableció como plazo para formular indicaciones por tres semanas para el proyecto de ley, que modifica la ley 19496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para imponer a las empresas inmobiliarias obligaciones que garanticen el fiel cumplimiento de los contratos celebrados con ellas.

Especial Mixta de Presupuestos

Se recibió la exposición del Consejo Fiscal Autónomo sobre el ejercicio de sus funciones y atribuciones y atender las consultas de esta instancia legislativa, de conformidad con lo prescrito por el artículo 2 de la ley 21.148.

El senador Jorge Pizarro señaló que debido a un accidente el senador Ricardo Lagos no podrá asistir a la sesión de hoy.

Por otra parte, expuso el señor Jorge Desormeaux Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, quien entregó un mensaje con recomendaciones sobre las exigencias del mercado para obtener un bajo costo de financiamiento y señalando la urgencia de actualizar las metas fiscales para los años 2021 - 2022, focalización del gasto público en ayudas sociales y conservación del fondo de estabilidad financiera (FES)

Posterior a ello, se procedió a las consultas respectivas de los senadores Gastón Von Mühlenbrock, Carlos Montes, Juan Antonio Coloma y el diputado Marcelo Schilling, sobre la presentación realizada. En esta línea, el señor Jorge Desormeaux Presidente del Consejo Fiscal Autónomo, respondió a las dudas de los parlamentarios.

En consecuencia y para finalizar, expuso el Vicepresidente del Consejo Fiscal Autónomo Jorge Rodríguez, quien complementó las respuestas entregadas por el señor Jorge Desormeaux Presidente de dicha institución.

Educación

Asistió:

- Subsecretario de Educación, Juan Vargas.

I. Se aprobó en general (ad-referéndum) el proyecto de ley, iniciado en moción, que asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 11877-29. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Posterior a la lectura de la cuenta, los senadores se abocaron a tratar materias administrativas de la comisión, para luego proceder con el primer punto de la tabla.

En esta línea, se escuchó al senador Rabindranath Quinteros quien denunció la situación que aqueja al Instituto Técnico del Mar de Chonchi provincia de Chiloé, donde ya llevan una huelga de 60 días por el no pago de subvenciones, por tanto, solicita que la Superintendencia de Educación se pronuncie al respecto.

Sobre esta materia, se adoptó el acuerdo correspondiente, por otra parte, el senador Jaime Quintana, solicitó un oficio a la CNA.

Por otra parte, se escuchó al señor Manuel Herrera Blanco de Talca, quien dio su testimonio y parecer sobre la iniciativa. En esta línea, se aprobó ad-referéndum el proyecto en tabla, a la espera de la respuesta del oficio realizado a la Municipalidad del Talca a fin de que se refiera sobre la iniciativa aprobada.

II. Se aprobó en General el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía, establecidos en el artículo 27 bis de la ley N°20.129 y en el artículo trigésimo sexto transitorio de la ley N°20.903. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14151-04. Con urgencia calificada de Suma. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Sobre este punto, se atendió la presentación del subsecretario de Educación, señor Juan Vargas, quien expresó su parecer en nombre de la cartera, señalando no estar conteste con la propuesta de la senadora Yasna Provoste.

Posterior a ello, se acordó solicitar la opinión por escrito al Colegio de Profesores, mientras los senadores discutieron sobre la materia en cuestión, donde acordaron continuar con la votación en la próxima sesión.

La comisión acordó.

- Oficiar al Subsecretario Jorge Poblete, al Superintendente de Educación y al Ministerio de Educación, para que atiendan la situación con el Instituto Técnico del Mar de Chonchi, Provincia de Chiloé.
- Oficiar al Consejo Nacional de Acreditación (CNA), con la finalidad de entregue información la acreditación de las instituciones.
- Oficiar al Municipio de la ciudad de Talca para manifieste su parecer sobre el boletín 11877-29.
- Solicitar la opinión por escrito sobre el proyecto de ley boletín 14151-04, al Colegio de Profesores.
- Dejar pendiente para la próxima sesión las siguientes indicaciones: Indicación de la senadora Yasna Provoste, para reemplazar el N°1 del art., Indicación al art. 27 bis. que propone la eliminación del inciso final y la Indicación al art. segundo que modifica el literal b) del inciso primero del art. 27 bis, todas correspondientes al boletín 14151-04.

Detalle de la votación:

- Aprobado por unanimidad ad-referéndum el proyecto de ley, boletín 11877-29.

- Aprobado por unanimidad y en General el Boletín 14151-04.
- Pendiente Indicación de la senadora Yasna Provoste, para reemplazar el N°1 del art. primero.
- Pendiente Indicación al art. 27 bis. que propone la eliminación del inciso final.
- Pendiente Indicación al art. segundo que modifica el literal b) del inciso primero del art. 27 bis.

Agricultura

En cuenta se recibió un oficio del Presidente de la República, en el cual hace presente la urgencia calificada de suma al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Boletín 9404-12.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de Salud para el Control del Tabaco. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 8886-11. Con urgencia calificada de Discusión inmediata. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, se recibió en audiencia a la Asociación de Agricultores del Tabaco, que, desde sus representantes señalaron los perjuicios que les vendría a ocasionar la aprobación del proyecto de ley en comento, perjuicios que se verían reflejado en la producción y economía de los mismos.

Posteriormente, se recibió en audiencia al Senador Guido Guirardi quien señaló que, esta iniciativa no venía en eliminar a la industria tabacalera sino que, estaba orientado en prevenir y eliminar el consumo de tabaco en niños, toda vez que esta sustancia era absolutamente dañina para el cuerpo humano teniendo como consecuencia, la muerte.

Los diputados de la Comisión, de manera transversal manifestaron su apoyo a los agricultores de tabaco, pues, la comisión tenía como objeto proteger y velar por el buen funcionamiento de la agricultura familiar campesina.

En este sentido, finalmente, se continuará con las audiencias en una próxima sesión, la cual se celebrará paralela a la sesión de sala, por tanto, se citará de 15.00 a 17.00 horas.

La comisión acordó:

- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección General de Aguas para que se refieran y así poder fiscalizar la distribución de agua en el canal Almahue.
- Oficiar a la Ministra de Agricultura y a sus respectivos SEREMI para que asistan a la comisión y se señalen cuanto es lo que se destina a las zonas con escasas hídrica, esto en materia económica.

Emergencias Desastres y Bomberos

I. Se escuchó la exposición del señor Luis Valdebenito, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valdivia, quien expuso acerca de la crisis económica que afecta a la institución.

En este sentido, el superintendente señaló que esta crisis venía en perjudicar la implementación y mantenimiento de los carros de bomba y herramientas que utilizan en las emergencias. Así mismo, indicó que aspiraban que los recursos fueran canalizados a través de la junta nacional de cuerpos de bomberos, para así mantener la transparencia y orden de los mismos.

II. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, para disponer que los dineros no cobrados oportunamente por los

partícipes de fondos mutuos o de inversión, o por sus causahabientes, sean destinados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Boletín N°14487-22. Continúa su estudio en particular en una próxima sesión.

En representación de la Asociación de Fondos Mutuos de Chile A.G, expuso el señor Juan Pablo Lira, quien indicó que, el proyecto de ley era positivo en cuanto a la materia a tratar, pues era bueno para el desarrollo de la labor de bomberos. Por su parte, de la Comisión para el Mercado Financiero, expuso el señor José Antonio Gaspar, Director General Jurídico, quien presentó algunas observaciones a la iniciativa, las que iban en la línea de estar de acuerdo a las modificaciones realizadas al proyecto en comentario.

Finalmente, el presidente de la Junta Nacional de Bomberos señaló también que estaban de acuerdo con la tramitación e idea de este proyecto de ley.

Detalle de la votación en general:

Aprobado por la unanimidad de los diputados presentes en la comisión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la municipalidad de Valdivia para que tengan a bien considerar destinar recursos y las máquinas estén en servicio.
- ii. Oficiar al Ministerio del Interior para que considere, en la próxima partida presupuestaria aumentar gastos operacionales para el Cuerpo de Bomberos de Chile.

Derechos Humanos

En cuenta, se recibió un documento el cual presentaba la excusa de asistir a la Comisión del Ministro de Justicia y Derechos Humanos y de la Subsecretaria de Derechos Humanos, quienes habían sido invitados para referirse al proyecto de ley del segundo punto de la tabla. En este sentido el Ministro indicó que su excusa era porque, la materia que trataba la iniciativa era de competencia del Ministerio del Interior.

I. Se aprobó en general la idea de legislar, del proyecto de ley, iniciado en moción que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para reconocer derechos penales y procesales, en favor de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13715-17.

En este sentido, el Diputado Cristián Labbé solicitó invitar en una próxima sesión a CONADI, solicitud que había sido enviada por correo electrónico a la comisión y que solicitó aun se votara en general en la presente sesión. La diputada Emilia Nuyado indicó que se había contactado con el Director de CONADI quien le mencionó que las invitaciones debían realizarse con tiempo para programar la agenda y que, para las votaciones en particular, serán invitados de igual forma.

II. Se continuó con el estudio en general, del proyecto de ley, iniciado en moción que establece principios y normas generales, en el marco del pleno respeto a los derechos humanos, a que deben ceñirse los protocolos sobre el uso de la fuerza y armas disuasivas por parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14033-17.

Para estos efectos, se recibió en audiencia al representante de la organización Ojos de Chile, señor Matías Vallejos quien en su exposición señaló que, las FF.AA no han sabido ejercer su uso de la fuerza sin que esta signifique violaciones graves, masivas y generalizadas a los Derechos Humanos de Chile y en este sentido, era inminente la refundación de Carabineros, institución que cuenta con una triple crisis. Así mismo señaló que esta ley sería la primera que pusiera en regla el principio de legalidad que debe regir el uso de la fuerza en Chile, sin embargo, señaló que, el artículo 14 de dicho proyecto no cambiaba la lógica que regía actualmente, dejando fuera al control civil en esta materia. Finalmente, señaló que era necesario chequear la composición de los químicos lanza aguas o

quien utiliza ciertos armamentos, cuestión que debía estar regido por el principio de transparencia y publicidad para que esta información sea accesible a la sociedad civil.

Familia

En cuenta, se recibió proyecto de ley, iniciado en moción, que Modifica la ley N° 14.908, estableciendo como causal de inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos y de representación popular, el hecho de ser deudor de pensión de alimentos. Dicha iniciativa está en el segundo lugar de la tabla.

I. Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, que Establece la libertad condicional para los penados, en el sentido de aumentar el período de privación de libertad de los condenados por los delitos que indica, en caso que la víctima sea menor de siete años. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11723-07.

Para estos efectos, se recibió en la Comisión a la Diputada Erika Olivera, quien enfatizó en la importancia de contar con políticas públicas que regulen esta materia, es por ello, que, explicó de qué se trataba la iniciativa, el cual consiste en aumentar de 30 años a 60 años consagrados en el artículo 32 bis del Código Penal sobre la libertad condicional. En esta línea, la diputada Natalia Castillo consultó si acaso había algún impedimento reglamentario de tramitar el proyecto de ley presentado por la Diputada Olivera, toda vez que en sala se votó un proyecto de similares características. En este sentido, el secretario señaló que había que revisar el contenido de los proyectos y según lo que se vaya indicando se iría resolviendo para posteriormente votar en general o se hacen las observaciones y en la etapa de la votación en particular, se realizan las enmiendas.

II. Se inició el estudio del proyecto de ley que modifica la ley 14.908, estableciendo como causal de inhabilidad para el ejercicio de cargos públicos y de representación popular, el hecho de ser deudor de pensión de alimentos. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14601-18. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Para estos efectos, la diputada Carolina Marzán explicó la idea matriz del proyecto de ley, señalando que, una persona con estas características no puede estar en un cargo, de representación, cualquiera sea este, pues, entregaba un mensaje erróneo a la ciudadanía.

La comisión acordó:

- i. Invitar en una próxima sesión a la Defensoría de la Niñez y a representantes de UNICEF para que se refieran al proyecto de ley Boletín 11723-07.
- ii. Trabajar en paralelo los proyectos de ley en comento, teniendo en consideración los tiempos de comisión, por lo que era óptimo verlos en sesiones intercaladas.

Cultura y Artes

Asistió:

- Subsecretario del Patrimonio Cultural, Emilio de la Cerda.

I. Se acordó no tratar el primer punto de la orden del día debido a que no se encontraban presentes los mocionantes del proyecto de ley que establece el día 25 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Democracia, y traslada feriado que indica. Boletín 13.868-24.

II. Se recibió en la sesión a la Vocera de la Federación de Músicos de Chile, Isabel Bravo quien se refirió a a los Fondos Concursables de Cultura respectivo a los años 2020 y 2021, especialmente a los beneficiarios de los Programas de Apoyo a Organizaciones Culturales y de los Fondos de Emergencia.

Indicó que el rubro de la Cultura y sus componentes han sido invisibilizados por el Gobierno de forma constante.

Por otra parte, sostuvo que los recursos no son suficientes y que es necesario que se aumenten.

Se sumaron a estas palabras los diputados presentes de oposición, quienes acordaron invitar a una próxima sesión al Ministro de Hacienda para poder discutir el tema.

Por último, se recibió al Subsecretario del Patrimonio Cultural, quien indicó que primero que todo es clave el dialogo respetuoso para poder llegar a acuerdos y tratar el tema de forma correcta. Por otra parte, señaló que el sector que ha recibido menos recursos ha sido el Patrimonio Cultural. Aún así, sostuvo que se han destinado mayores recursos durante el presente gobierno a las Culturas y Artes a diferencia de gobiernos anteriores.

La Comisión acordó:

- i. Invitar a una próxima sesión al Ministro de Hacienda a fin de tratar el segundo punto de la tabla.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Despachado a Sala el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación, para exigir, a quienes atiendan público en instituciones públicas o privadas, y en las circunstancias que indica, la utilización de mascarillas transparentes para facilitar la comunicación con personas sordas, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14.218-35.

Dicho proyecto ya fue informado por la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, por lo tanto, se despachó a la Sala posteriormente a ser aprobado de forma verbal por los diputados.

No se analizó la problemática generada por la paralización de varios proyectos de construcción de viviendas sociales por el alza del precio de los materiales de construcción y, vinculado a lo anterior, la necesidad de elevar el actual monto del subsidio habitacional.

Esto en razón de que no se encontraban en la sesión el Ministro de Vivienda y la Ministra de Desarrollo Social.

Se acordó invitarlos para la próxima sesión y así poder abordar el punto.

La Comisión acordó:

- i. Invitar a la próxima sesión a los Ministros de Vivienda y Desarrollo Social.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asistió:

- Subsecretario del Ministerio del Medio Ambiente, Javier Naranjo.

I. Inició el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en moción que regula los cambios de uso de suelo y los actos administrativos y obras de subdivisión, urbanización y edificación de terrenos afectados por incendios forestales, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 13967-12, 14023-12 y 14017-12.

Intervino en la sesión el Subsecretario Javier Naranjo, indicando que para el próximo trámite el Ejecutivo enviará indicaciones para el proyecto en comento.

Posteriormente, comenzó la votación de las indicaciones.

Se aprobaron las indicaciones correspondientes al objeto de la ley, principios y prohibiciones.

Luego las relativas al título VII Del procedimiento y sanciones.

Quedaron pendientes las indicaciones sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal.

Mujeres y Equidad de Género

Se aprobó en particular, el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 12148-11. Se despachó a la Sala de la Cámara de Diputados. Se designó como informante a la diputada Claudia Mix.

Se llevó a cabo la recepción las sugerencias al proyecto de ley en cuestión a fin de haber uniformado el texto del proyecto objeto de estudio, las cuales fueron aprobadas en conjunto por las diputadas de la comisión.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo 1, con paquete de indicaciones de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.
- Artículo 10, con paquete de indicaciones de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

La comisión acordó:

- Oficiar a la Sala de la Cámara de Diputados, a fin de que se refundan los proyectos de ley que traten sobre acoso sexual y puedan tener un tratamiento en la comisión de Mujeres de la corporación.
- Invitar, en una próxima sesión, a algún representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y las madres que han llevado la causa de las retenciones de 10% en favor de las pensiones de alimentos de menores de edad.

Hacienda

Asistió:

- Ministro de Hacienda (s), Alejandro Weber.

I. Se aprobó en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que promueve la competencia e inclusión financiera a través de la innovación y tecnología en la prestación de servicios financieros, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 14068-01. Plazo para presentar indicaciones vence el viernes 1 de octubre.

Expuso la Abogada experta en regulación y supervigilancia, ex Comisionada para el Mercado Financiero, Rosario Celedón quien se mostró a favor del proyecto y se refirió a los beneficios potenciales de marco de Open Banking como la entrada de nuevos competidores, reducción de asimetría a la educación, oportunidad para instituciones financieras y Fintech.

Finalmente se aprobó en general el proyecto con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

II. Comenzó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece el Sistema de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 14582-05. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Comenzó exponiendo el Ministro de Hacienda (s), Alejandro Weber quien explicó los objetivos centrales del proyecto como entregar continuidad a los directivos de segundo nivel jerárquico, mejorar la agilidad en la provisión de cargos y contención de costos, crear oportunidades de desarrollo para directivos y dotar de mayores facultades al Servicio Civil. Luego expuso la Presidenta del Consejo de Alta Dirección Pública, Solange Garreaud de Mainvilliers quien profundizó en los objetivos del proyecto explicados por el Ministro y los explicó de manera más detallada.

Finalmente expuso el Director del Centro de Políticas Públicas UC, Ignacio Irrarrázaval Llona quien indicó que este proyecto es bastante interesante y aporta mucho a la gestión pública. Se refirió a los principales ejes del proyecto, señalado que este expande el sistema de ADP, avanza en el merito para determinar la continuidad de los directivos públicos y entrega oportunidad de desarrollo y movilidad de altos directivos públicos.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Hacienda para saber el motivo del retraso en la entrega de 20 millones de dólares contemplados para ayudar al mundo de la cultura por parte del Gobierno.
- ii. Oficiar al Ministerio de Hacienda para conocer los problemas de desfase en los pagos que han reportado los profesores que han solicitado el incentivo al retiro.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro Secretario General de la Presidencia, Juan José Ossa.
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.
- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.
- Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez.

I. Se inició el estudio y se aprobó en general y particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica y complementa la ley N° 21.226 para reactivar y dar continuidad al sistema de justicia, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 14590-07. Se despachó a la sala de la Cámara de Diputados.

El Ministro Larraín indicó que el proyecto prorrogaba por 60 días la actual situación de emergencia por el covid-19 del Poder Judicial, a la espera de que se apruebe definitivamente un proyecto de ley que se hacía cargo cabalmente de la recuperación de la normalidad de las actividades del Poder Judicial luego de la pandemia. Por otro lado, el proyecto se hacía cargo de otras situaciones de plazos del poder judicial, que se habían alterado por la pandemia. Señaló que el proyecto debía estar promulgado antes del 30 de septiembre, ya que ahí terminaba el estado de emergencia.

Se aprobó en general por unanimidad.

El diputado Marcos Ilabaca presentó una indicación para ampliar el ámbito de aplicación del proyecto, por concepto de cualquier causa ligada a la pandemia del covid-19, la cual se aprobó por 8 votos a favor y 4 abstenciones. El resto del proyecto se aprobó por unanimidad.

II. Se continuó el estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mociones, que modifica la Carta Fundamental, para permitir a los afiliados del sistema previsional, el retiro anticipado y voluntario de parte de los fondos previsionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletines 14210-07, 14287-07, 14293-07, 14301-07, 14307-07 y 14246-07, refundidos.

Se rechazó una indicación del diputado Jorge Durán, la cual proponía retirar hasta el total de sus fondos o rentas vitalicias, que el retiro no pague impuestos y que se pueda optar a una cotización adicional para suplir los fondos retirados. El diputado Jorge Alessandri hizo reserva de constitucionalidad respecto a la indicación anterior, por ser iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Puesta en votación la admisibilidad de la indicación, ésta se declaró admisible por votos 7 a favor y 6 en contra.

Se aprobó una indicación presentada por diputados del Frente Amplio y del Partido Comunista, que proponía permitir el retiro de fondos a enfermos de ley Ricarte Soto.

Se declaró inadmisibles por votación de la comisión, una indicación presentada por diputados del Frente Amplio y del Partido Comunista, que proponía limitar el retiro de fondos para quienes tuvieran una renta imponible de hasta 50 UTM, quienes podrían retirar hasta 100 UF y dicho retiro pagaría el impuesto a la renta.

Jueves 23 de septiembre de 2021

Trabajo y Seguridad Social

Asistió:

- Ministro del Trabajo y Previsión Social, Patricio Melero.

Se continuó con el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía y fortalece el pilar solidario de la ley N°20.255, y reduce o elimina exenciones tributarias para asegurar su financiamiento. Primer trámite constitucional, primer informe. Con urgencia de discusión inmediata. Boletín 14.588-13. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la economista Paula Benavides quien expuso sobre el objetivo de esta ley que sería aumentar la cobertura hasta el 60 y 80% más vulnerables del país. Señaló que es fundamental hacer una mirada al aporte solidario que se le otorga a muchas personas, ya que, es gracias a este aporte que muchos han podido mejorar su calidad de vida.

Se recibió en audiencia al abogado Hugo Cifuentes quien expuso que el objeto del pilar solidario es aumentar las pensiones de las personas más vulnerables de Chile. Señaló que el fin de este proyecto es aumentar la cobertura del pilar solidario y ampliar el seguro de lagunas. Fundamentó que el desafío más importante es legislar hacia una pensión básica universal y un seguro de lagunas relevante basado en el principio de "totalización de periodos".

Se recibió en audiencia al Director del Observatorio OPES Nícolas Bohme quien expuso sobre las exenciones tributarias de este proyecto de ley. Señaló que es una oportunidad desperdiciada por el Gobierno, ya que se mantienen los privilegios en ganancias de capital, enfatizó que esto es problemático, ya que, estas ganancias están fuertemente concentradas en sectores de mayores ingresos. Por último, señaló que fue un error muy grande por parte del Ejecutivo no eliminar los privilegios, ya que, no se avanza a una verdadera justicia tributaria.

Se recibió en audiencia al abogado Diego Riquelme quien expuso sobre las exenciones tributarias. Señaló que existen mejores herramientas que estas, que podrían llegar al mismo fin. Explicó que pueden eliminar el régimen de renta presunta, cambiar las rentas de capitales con cotización a régimen general y también se pueden eliminar esta exención a los retiros de libre disposición. Enfatizó que estas medidas tienen como elemento común dar mayor progresividad y equidad al sistema tributario, logrando así, una verdadera justicia tributaria.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el día lunes 27 en la mañana para recibir en audiencia a otros invitados y en la tarde para votar en particular hasta total despacho este proyecto de ley.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

I. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 11422-07. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

La comisión aprobó los siguientes numerales del proyecto de ley: 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 A, 16 B, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25. Asimismo, se aprobaron las siguientes indicaciones: de los diputados Walker e Ilabaca al numeral 17; la indicación número 2 al numeral 17; de los diputados Walker e Ilabaca al artículo 186 del Código Civil.

SENADO

Lunes 20 de septiembre de 2021

Mixta sobre Endoso o Transferencia del Pasaie

Se inició el análisis de las controversias suscitadas entre ambas Cámaras sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Aeronáutico, con el propósito de permitir el endoso del billete de pasaje, para que sea utilizado por un tercero. Boletines 12.825-15, 12773-19, 9.980-03 y 12.285-15 refundidos. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

La Senadora Ximena Órdenes señaló que la diferencia más importante que se produjo entre las Cámaras fue sobre si debiese ser endoso o cesión de derechos. Para esto, se recibió en audiencia abogado José Tomas Hughes asesor legislativo del Senado, quien expuso la diferencia jurídica entre estas dos instituciones. Explicó que debería ser una cesión, ya que, lo que se traspasa es el derecho a ser transportado, no un papel nominativo.

Se recibió en audiencia a Ignacio Mackenna Secretario General de la Junta Aeronáutica, quien expuso que el problema entre cesión y endoso es algo jurídico y que tal como lo señaló el abogado José Tomas Hughes, explicó que debería ser una cesión y no endoso, ya que, se traspasa el derecho de ser transportado.

El diputado José Miguel Castro señaló que este proyecto es importante y hay que esclarecer que esto sería solo para los vuelos nacionales y no internacionales, ya que, si fuese así se transgrediría las normas del derecho internacional aeronáutico.

La senadora Ximena Órdenes propuso que la Secretaría de la comisión investigara más sobre las diferencias entre endoso y cesión de derecho, para así constar con más información y poder llegar a un acuerdo.

Expuso Romina Garrido Asesora Legislativa del Ministerios de Transporte y Telecomunicaciones, quien señaló que

hay que diferenciar que si la cesión o endoso sería gratuito o que no genere lucro. Explicó que la diferencia sería que en una no devuelven el dinero y la otra es no ganar más de lo pagado. Enfatizó en que esto se debe aclarar, ya que son cosas totalmente distintas y que tienen efectos jurídicos distintos.

La comisión acordó:

- i. Buscar con solución entre los asesores de cada diputado y senador y el Ejecutivo, en relación a cuantas veces en el año se podrá endosar o realizar una cesión del derecho a ser transportado y buscar una solución sobre los tramos de los vuelos.
- ii. Tener una sesión “Pre Legislativa” con los asesores el jueves 23 de septiembre a las 11 de la mañana.

Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuesto

Asistieron:

- Subsecretario de Economía, Julio Pertuzé.
- Vice Presidente de CORFO, Pablo Terrazas.

Se recibió en audiencia al Subsecretario de Economía, Julio Pertuzé, quien se refirió a la ejecución del presupuesto de manera general. Primero comentó respecto a la gestión del mismo Ministerio, principalmente a que se han esforzado en mantener la presencialidad, para conservar a más de 800 funcionarios. Luego comentó respecto a la ejecución del presupuesto de distintas instituciones como el FIC-R, CORFO, SERNAC, FNE, SERCOTEC y programas especiales, haciendo énfasis en que todas se han mantenido dentro de la meta de ejecución del presupuesto, alcanzando casi todas ellas una ejecución del 66%. Comentó que la mayoría de las inversiones se realizaron para modernizar las instituciones en el contexto de pandemia.

Respecto de la acción del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo hizo énfasis en la cantidad de empresas que se crearon el año pasado, y en la creación de la página quiereemprender.cl para ayudar a dichas empresas, sobre todo a su digitalización.

Presentó FIC-R (Fondo de Innovación para la Competitividad Regional) en el cual se ejecutó el 67% del presupuesto.

En relación a las asignaciones a la CORFO, mencionó que se había ejecutado a la fecha el 60% del presupuesto. Señaló que la ejecución bajo el 66% se debe al contexto de pandemia que se vive en el país, y por ello algunos instrumentos debieron redirigirse a la mayor demanda que surgió en relación a emprendedores.

En cuanto al SERNAC, señaló que se ha invertido en modernizar este servicio a raíz de la pandemia.

En relación a la FNE señaló que se han realizado diferentes acciones para fomentar la libre competencia.

En segundo lugar, se recibió en audiencia a la Subsecretaria de Pesca Alicia Gallardo, quien comentó respecto a la ejecución del presupuesto destinado a la pesca y el Servicio Nacional de Pesca, el cual alcanza el 63% de inversión, dentro de los esperado.

En tercer lugar, se recibió en audiencia al Subsecretario de Turismo, José Luis Uriarte, quien señaló que la baja ejecución del presupuesto en el primer semestre, cerca del 2%, se debe al atraso de las diversas licitaciones y a la suspensión de actividades por contexto covid. Señaló que la cifra actual es del 76% y que esperan llegar al 92% a final de año.

En cuarto lugar, se recibió en audiencia a la Directora del SERNATUR, Andrea Walker, quien señaló que de a poco se ha ido avanzado nuevamente con el turismo social, lo mismo con el turismo internacional, pero que este último caso será más gradual por los resguardos que se deben mantener por COVID. Manifestó que no se podrá cumplir

con el presupuesto completo ya que solo podrán ejecutar el presupuesto dentro de este último trimestre por las facilidades de movilidad en el contexto de la pandemia.

Por último, se recibió en audiencia al Vice Presidente de la CORFO Pablo Terrazas, quien señaló que la actividad de la institución se ha basado en la digitalización de empresas, menciono que en ejecución del presupuesto se encuentran cerca de un 70%.

La comisión acordó

- i. Oficiar al Subsecretario de Economía, Fomento y Turismo para la redacción de un documento en donde se señalen las lecciones aprendidas a raíz de la pandemia, los nuevos escenarios previstos y nuevas propuestas y enfoques para las políticas públicas.

Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Se conoció la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2021 de la Partida 04, Contraloría General de la República.

El Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, dio cuenta de la ejecución presupuestaria de la Contraloría, presentando el plan estratégico 2021-2024, fijando como objetivo fortalecer la confianza pública, toda vez que ella es esencial para una democracia al servicio de la ciudadanía. En ese sentido, precisó que el actuar institucional se encuentra basado en tres ejes que son conectar, innovar e impactar y así poder colaborar a reestablecer esa confianza. Se refirió a la gestión realizada en pandemia y fiscalizaciones, teniendo un incremento en auditorias en comparación con años anteriores. Desde el punto de vista de la función jurídica comentó sobre los pronunciamientos realizados por la Contraloría y desde el punto de vista del Congreso, dio cuenta de los requerimientos solicitados a la Contraloría y sus respuestas. Finalmente, indicó que la ejecución presupuestaria es alrededor de 87 mil millones, que tiene comprometido ya un 73% que se son 64 mil millones y fracción y ejecutados 59 mil millones que sería un 68%, señalando que por la altura del año van bien encaminados.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Hacienda respecto de los 25 fiscalizadores regionales que quedaron pendientes que tenían destinados en Contraloría.

Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministro de Defensa Nacional, Baldo Prokurica Prokurica
- Subsecretario de Fuerzas Armadas, Alfonso Vargas

La comisión tuvo por objeto conocer la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2021 de la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional.

El Ministro comenzó su exposición señalando que, el Ministerio no ha estado ajeno a la situación de pandemia, por lo que ha habido una restricción presupuestaria, incluidas las Fuerzas Armadas aun cuando han estado en servicio activo en virtud del estado de excepción, ajustándose por lo tanto a la baja, debiendo suspender y racionalizar actividades de las Fuerzas Armadas y de algunos organismos ministeriales. Posterior a ello, el Subsecretario de Fuerzas Armadas presentó el informe de ejecución presupuestaria hasta el mes de julio, el cual ha tenido una ejecución total en el orden de los ingresos y gastos de alrededor de un 61% entre ambos. Además, agregó que la incidencia en el gasto, en su mayoría iba enfocado a las Fuerzas Armadas.

Respecto al presupuesto del año entrante no habría un gran cambio, tal como ha sido en años anteriores. Explicó también en detalle la ejecución específica por rama y como se ha ejecutado el presupuesto, el cual iba acorde a lo señalado en la ley de presupuesto 2021. Así mismo indicó que los presupuestos de las distintas subsecretarías pertenecientes al Ministerio bordeaban un 30% entre todos. El Estado Mayor Conjunto contaba con una ejecución presupuestaria de alrededor de un 70% y el capítulo se encontraba a la espera de confirmación de la DIPRES para realizar algunas compras que estaban pendientes.

Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.
- Subsecretario de Obras Públicas

El objeto de la sesión fue conocer el avance de la ejecución presupuestaria de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, el control de compromisos, el plan de trabajo y los programas, resultados y evaluaciones de esa Cartera.

Se recibió en audiencia al Ministro de Obras Públicas, quien indicó que hasta agosto, el Ministerio ha ejecutado un 50% del presupuesto vigente, un 5,2% más que lo ejecutado a agosto del 2020.

Posteriormente, indicó la ejecución del Presupuesto por cada Subtítulo.

Por otra parte, señaló que para cumplir la meta del 2021, el Ministerio debe iniciar 3 veces más contratos que un año promedio. En cuanto a las licitaciones, a agosto se han publicado por US \$2500 millones y adjudicado contratos por US \$2400 millones, casi 3 veces lo adjudicado en el mismo periodo de un año promedio (2016-2020).

Con respecto a la Ejecución Extrasectorial, el Ministro señaló que hasta agosto el Ministerio ha ejecutado un 62% del presupuesto vigente.

Luego, se refirió al Plan de Licitaciones DGC 2021.

Finalmente, se expusieron las ejecuciones de las distintas Direcciones.

Desafíos del Futuro

I. Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada en simple. Boletín 13828-19. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Continuó el debate del proyecto en los artículos octavo, noveno y décimo que versan sobre las sanciones administrativas que impondrá la autoridad sanitaria a quienes efectúen un uso indebido de neurotecnologías. Sobre este punto se escuchó la opinión jurídica del profesor Jean Pier Matus quien definió los bienes jurídicos que protege la normativa y como esta se integra con el derecho penal chileno.

Finalmente, el senador Juan Antonio Coloma señaló que para votar estas normas se necesita más tiempo para que su redacción abarque de forma más amplia las conductas que se intentan sancionar. El senador Guido Girardi indicó que la votación en particular se realizará en la próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Terminar de votar en particular en la próxima sesión el proyecto sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías, Boletín 13828-19.

Medio Ambiente

I. Se inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas, en segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11168-12. Se continúa la discusión en una próxima sesión

La comisión se limitó a realizar observaciones respecto de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo. Se deja constancia de que la presidenta de la Comisión, la senadora Ordenes manifestó que le llama la atención el contenido de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, toda vez que irían en contra de la idea matriz del proyecto de ley.

II. Se continuó la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en moción, que establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletines 12407-12 y 12821-12 refundidos. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

Se aprobó por unanimidad la indicación que elimina el numeral 1 del artículo primero del proyecto de ley.

Martes 21 de septiembre de 2021

Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministro de Salud, Enrique Paris.
- Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza.
- Subsecretario de Redes Asistenciales, Alberto Dougnac.

La sesión tuvo por objeto conocer el avance de la ejecución presupuestaria de la Partida 16, del Ministerio de Salud, correspondiente al primer semestre del año 2021.

EL diputado José Miguel Ortiz hizo presente que el Ministerio de Salud tiene pendiente la respuesta de una serie de informes solicitados anteriormente. El Ministro de Salud, Enrique Paris, agradeció la mención e informó que estos documentos serán contestados a la brevedad posible. Asimismo, dio cuenta que la ejecución presupuestaria de la Partida 16 del Ministerio de Salud, correspondiente al primer semestre del año 2021, tuvo un crecimiento del 9.5% en relación al año 2020, totalizando una suma de 10 billones de pesos, en efecto, producto a la pandemia hubo un monto adicional que significó que al mes de junio el presupuesto incrementara un 4.5% respecto de la ley aprobada en el parlamento. Con todo, al primer semestre el Ministerio muestra una ejecución del 72%.

A continuación, se escuchó al Director de FONASA, Marcelo Mosso, quien se refirió al presupuesto vigente del Ministerio de Salud en el primer semestre del año 2021, enfocándose en los contenidos de ejecución presupuestaria de la partida 16, en relación a estrategias Covid-19, inversión sectorial, programas sectoriales y

detalle de licitaciones.

Por su parte, los diputados Manuel Monsalve y José Miguel Ortiz, consultaron respecto a los gastos de presupuesto permanente, estrategias de contagio, contratación de personal, licitaciones, listas de esperas, vacunación, entre otras. Asimismo, el senador David Sandoval manifestó la necesidad de mejorar el servicio oncológico.

Para resolver dichas inquietudes, se recibió a la Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, quien dio a conocer los pilares fundamentales de las estrategias de salud pública, en cuanto al testeo, trazabilidad y asilamiento. Asimismo, se escuchó al Subsecretario de Redes Asistenciales, Alberto Dougnac, quien se refirió a la contratación especializada de recurso humano como parte de la estrategia de salud y las listas de espera de intervenciones quirúrgicas, cuyo trabajo se enfocó en disminuir la suspensión de cirugía y aumentar la utilización de pabellones, así como también, la productividad de cada pabellón. Por su parte el Ministro de Salud, Enrique Paris, resolvió dudas concernientes al servicio oncológico, inversión sectorial y programas de construcción hospitalaria.

Finalmente, la senadora Carolina Goic y el diputado Manuel Monsalve, consultaron sobre el detalle del uso de los recursos de drogas de alto costo y la admisión de nuevas patologías en la Ley Ricarte Soto. En razón a lo anterior, el Ministro de Salud junto a la Subsecretaria de Salud Pública, respondieron de forma detallada sobre la materia en cuestión.

La comisión acordó:

- i. Oficiar al Subsecretario de Redes Asistenciales, Alberto Dougnac, con el objeto de que envíe detalle de las empresas que obtuvieron licitaciones y programa de construcción de establecimientos de Salud.
- ii. El Director de FONASA, Marcelo Mosso, se comprometió a enviar informe detallado de drogas de alto costo y los fundamentos de la Ley N°20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde homenaje póstumo a Ricarte Soto.

Economía

Se continuó con el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14137-05. Continúa su discusión en una próxima sesión.

El Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, se refirió en primer lugar al contexto, rol de la CGR y relevancia de las compras públicas para la integridad del Estado. Reconocen que la contratación pública está sujeta a graves riesgos de corrupción. Luego procedió a detallar los objetivos del proyecto y los temas a tratar, destacando el ámbito de aplicación de la ley; el procedimiento de compra; el control en la decisión de compra, señalando que el proyecto de ley no avanza en un aspecto tan esencial del proceso de contratación, como es el de decisión de compra; la institucionalidad en materia de compras y reglas de probidad, transparencia y conflicto de intereses. Finalizó realizando algunos comentarios, destacando que las compras públicas son el elemento clave para el cuidado y buen uso de los recursos públicos y, por ende, para la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Es necesario dotar de mayor densidad normativa y control al proceso de decisión y preparación de la contratación administrativa. Terminó la presentación señalando que el proyecto retrocede en las exigencias de probidad respecto de las empresas del Estado.

Trinidad Inostroza, ex directora de Chilecompra, comentó que la iniciativa requiere de algunas mejoras como aumentar la transparencia en tratos directos y adjudicaciones; incorporar la negociación; incorporar la inadmisibilidad de ofertas del mismo beneficiario final; reconocer la profesionalización de la función compradora; mejorar transparencia al plan de compra; manejo de riesgos y compliance en la contratación pública; datos abiertos para un mejor control y fiscalización; y mejoras al procedimiento contencioso ante el TCP.



Guillermo Jiménez, profesor de Derecho Público de la Universidad Adolfo Ibáñez, siguiendo la línea de las presentaciones anteriores y coincidiendo en varios puntos, señaló que el proyecto tiene que mejorar la coordinación entre la dirección de compras públicas, el tribunal de compras y la Contraloría. Finalizó su exposición expresando que es muy importante que se apruebe, pero corrigiendo una serie de debilidades que todavía tiene.

La comisión acordó:

- i. Continuar con la exposición de los invitados el próximo martes 28 de septiembre de 2021 a las 09:00.

Seguridad Pública

Asistió:

- Subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli.

Se aprobó en particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest, tercer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 12192-25. Se despacho a la Sala del Senado.

Expuso el doctor en informática Xavier Bonnaire quien señaló que se debe señalar en primer lugar de la ley las tecnologías que se utilizaran, y ciertos conceptos relevantes al comienzo de la ley. Además, señaló que en el artículo primero sugiere mantener la propuesta inicial del senado. En el artículo segundo indico que este no cubre todos los casos que ocurren en la práctica. En el artículo cuarto sostuvo la necesidad de agregar una frase final, entregando a la Comisión una redacción. En el artículo sexto indico que se debe excluir las copias que adquieran las personas, esgrimiendo los argumentos al respecto. En el artículo octavo sostuvo que castigar personas que trabajan por el bien común es complicado, y sugirió algunas modificaciones. Finalmente, critico el artículo quince y dieciséis y sugirió algunas modificaciones.

Ahora bien, los parlamentarios se abocaron a votar en particular cada una de las enmiendas incorporadas por la Cámara de Diputados.

Se aprobó el artículo primero que se refiere al ataque a la integridad de un sistema informático.

Se rechazó el artículo segundo que dice relación con el acceso ilícito.

Se aprobó el artículo sexto referido a la receptación de datos.

Se aprobó el artículo siete que se refiere al fraude informático.

Se aprobó el artículo octavo que dice relación con el abuso de dispositivo.

Se rechazaron el artículo doce, quince, dieciséis, dieciocho.

Se rechazaron los artículos primero transitorio y al artículo cuarto transitorio.

Salud

I. Previo al inicio de la orden del día, el senador Guido Girardi informó a la comisión que el Subsecretario General de la Presidencia, Máximo Pavez, lo llamó, y le solicitó una semana más para la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12674-06, a fin de haber presentado nuevas indicaciones.

II. Se aprobó en particular, iniciado en moción, que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina, primer trámite constitucional, con urgencia calificada de simple. Boletín 13375-11. Se despachó a la Sala del Senado.

Detalle de la votación:

Artículos aprobados con modificaciones:

- Artículo tercero, con indicación del senador Rabindranath Quinteros.
- Artículo único, inciso cuarto, con indicación de la senadora Carolina Goic y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo cuarto, inciso segundo y tercero nuevos, con indicación de la senadora Carolina Goic y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.

- Artículo octavo, letra e) de la Ley N° 20.584, con indicación de la senadora Carolina Goic y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 9, de la Ley N° 20.584, con indicación de la senadora Carolina Goic y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.
- Artículo 14, inciso quinto, de la Ley N° 20.584, con indicación de la senadora Carolina Goic y los senadores Francisco Chahuán, Guido Girardi y Rabindranath Quinteros.

Artículos rechazados:

- Artículo único, con indicación del senador Rabindranath Quinteros.
- Artículo único, inciso cuarto nuevo, con indicación del senador Rabindranath Quinteros.

Indicaciones retiradas:

- Título del proyecto de ley, con indicación de la senadora Carolina Goic.
- Artículo único, con indicación de la senadora Carolina Goic.

Medio Ambiente y Bienes Nacionales

I. Aprobado en general y en particular el proyecto de ley iniciado en moción que establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 12407-12 y 12821-12. Despachado a Sala.

Los senadores votaron en particular el proyecto en comento.

Participó por parte del Ministerio de Medio Ambiente la asesora Andrea Barros.

Aprobaron los numerales y las propuestas realizadas por el Ejecutivo.

De esta manera, se aprobó en general y en particular el proyecto, siendo despachado a Sala.

II. Los senadores acordaron junto con el asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses, la forma de trabajo para el estudio de las indicaciones correspondientes al proyecto de ley iniciado en moción que modifica la ley N°20.283, Sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas, segundo trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11168-12.

La comisión acordó:

- Conformar una mesa técnica para estudiar y trabajar las indicaciones junto con el Ejecutivo.

Defensa Nacional

Se continuó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 1° de la ley N° 20.477, que modifica competencia de tribunales militares, en lo relativo a delitos comunes cometidos por militares, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 11059-02. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia al Auditor General del Ejército de Chile, Eduardo Rosso, quien inició su exposición en la que se refirió al sentido y alcance del proyecto de ley, señalando que tal proyecto, de haberse aprobado, pudo haber tenido consecuencias negativas para la justicia militar. Así mismo, se refirió a la diferencia entre los delitos militares y los delitos comunes contemplados en la legislación vigente. Siguiendo esta línea, comentó que el proyecto sufrió ciertas inconsistencias con el sistema de justicia militar en cuando a su eventual aplicación.

Siguiendo esta línea, el Auditor General de la Armada de Chile, Cristián Araya, manifestó que concordó con la postura del Ejército de Chile, y especificó una serie de sucesos donde podrían verse vulnerados bienes jurídicos de

carácter militar. Finalmente, señaló diversas propuestas de mejora al proyecto de ley objeto de estudio.

Finalmente, el Auditor General de la Fuerza Aérea, Francisco Costa, siguió la misma línea de las otras instituciones, señalando más ejemplos en relación con las vulneraciones relacionadas y que este proyecto no fue una mejora al debido proceso.

Mujer y Equidad de Género

Continuó el estudio en particular del proyecto de ley, iniciado en moción, sobre acoso sexual, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 11907-17. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Comenzó exponiendo el Asesor Legislativo de la senadora Isabel Allende, Rafael Ferrada quien presentó las 3 propuestas formuladas por los asesores de los senadores, estas difieren en las penas aplicadas a los distintos tipos de acoso sexual que el proyecto regula calificando algunas conductas como faltas y otras como simple delitos.

Luego se escuchó a la Abogada de la Unidad Especializada en Derechos Humanos de la Fiscalía Nacional, Ivonne Sepúlveda se mostró a favor del proyecto de ley e indicó que estas iniciativas ya están siendo tomadas en el derecho comparado. Sobre las penas que plantea la iniciativa se mostró conforme con ellas, señalado que estas son proporcionales a las conductas que sanciona.

Finalmente la Asesora Legislativa del Ministerio de la Mujer, Valentina Ávalos indicó que se encuentra de acuerdo con lo planteado en las propuestas hechas por los asesores de los parlamentarios, sin embargo indicó que calificar como simples delitos las conductas descritas es una desproporción y que estas deberían ser calificadas como faltas.

La comisión acordó:

Que los asesores de los parlamentarios vuelvan a trabajar en conjunto con el Ministerio Público para realizar una nueva propuesta para el proyecto de ley sobre acoso sexual con el objetivo que sea votada en la próxima sesión. Oficiar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para que dé cuenta del retraso en la publicación del reglamento sobre el proyecto de cambio de apellido.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistieron:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín.
- Subsecretario de Justicia, señor Sebastián Valenzuela.

I. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en mensaje, que especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos segundo y final del artículo 372 del Código Penal, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de simple. Boletín 12208-07. El proyecto de ley es despachado a la Sala del Senado.

Se rechazaron por unanimidad las dos indicaciones presentadas por la senadora Allende.

II. Se inició la discusión en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje, que excluye de los beneficios regulados en la ley N°19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad, en segundo trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13046-07. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

Se rechazó la indicación número 1 presentada por la senadora Rincón y el Senador Huenchumilla.

Miércoles 22 de septiembre de 2021

Recursos Hídricos

Continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en moción, que regula el uso sustentable de las aguas subterráneas, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13034-09. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Andrés Gutiérrez, abogado, magíster en Derecho Ambiental, comenzó su exposición con algunos antecedentes preliminares. Se refirió a los instrumentos de gestión de las intervenciones de las aguas subterráneas y al proyecto de ley y sus aportes. Realizó algunas observaciones, señalando que para constituir DAA siempre hay que acreditar la disponibilidad de las aguas, no está claro que debemos entender por sustentabilidad de las mismas y acotar el ámbito de la excepción a servicios sanitarios rurales.

Pablo Rengifo, Presidente del Capítulo Chileno de la Asociación Latinoamericana de Hidrología Subterránea, opinó que el texto ya se encuentra considerado en otros proyectos de ley (artículos 147 y 5 bis y 6), es confuso y no aborda el tema de fondo en relación al uso y gestión de las aguas subterráneas. Comentó y recomendó que se debe compatibilizar el texto con otros proyectos en trámite y con otras normas del Código de Aguas. Finalmente destacó que el cambio climático no es responsable de la megasequía que se está enfrentando, solo es responsable de una parte.

La comisión acordó:

- i. Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile para tener mayores antecedentes del proyecto de ley que regula el uso sustentable de las aguas subterráneas.
- ii. Acortar el horario de la comisión de Recursos Hídricos de 09:30 a 11:00 los días miércoles.

Gobierno, Regionalización y Descentralización

Asistió:

- Superintendente de Seguridad Social, Patricia Rosas.

I. Se inició el estudio del proyecto de ley originado en moción, que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracias por el Presidente de la República, para incorporar específicamente a los hijos de personas fallecidas por Covid 19, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14489-06. Continúa su estudio en la próxima sesión.

El senador Rabindranath Quinteros realizó una síntesis de la iniciativa y sus objetivos, destacando que no invade ninguna atribución exclusiva del Presidente de la República, por el contrario, trata de ayudar y favorecer a aquellos niños que han quedado huérfanos.

La Superintendente de Seguridad Social, Patricia Rosas, le pareció de toda justicia y de todo derecho que la iniciativa prospere porque claro está que es terrible la situación como lo dice el mensaje del proyecto sobre aquellos niños que han perdido a sus padres por Covid 19. También mencionó que le parece muy justo que la pensión se dé hasta que los hijos cumplan 18 años de edad o bien hasta los 24 años en caso que estos hijos continúen estudios superiores porque así también están tratadas de la misma manera en la ley 16.744 todas estas pensiones de supervivencia y lo que quieren efectivamente es cubrir ese estado de necesidad y equiparar los derechos.

II. Se inició el estudio del proyecto de ley originado, que dispone la publicidad de las sesiones de los concejos municipales, en primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 14250-06 y 14266-06. Continúa su discusión en la próxima sesión.

Los senadores discutieron la redacción del título de la moción, coincidiendo en eliminar el concepto de publicidad. También se refirieron al punto de que si se puede irrogar un gasto en la relación al artículo único que establece que las sesiones deberán ser transmitidas en vivo y en directo por internet. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones a través de la página web institucional, dentro de las 24 horas siguientes a su celebración.

III. Se aprobó en particular el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.995, en materia de publicidad de las actividades, bienes y servicios de los casinos de juego, en primer trámite constitucional, segundo informe. Boletines refundidos 8731-06 y 11550-06. Despachado a la Sala del Senado.

Durante la sesión se discutió la indicación del senador Galilea que agregaba un artículo 13 bis nuevo del siguiente tenor: “Los casinos de juego autorizados no podrán ofrecer servicios anexos de cuidado de menores de edad, ni por sí mismos ni por terceros.

Los padres o quienes tengan a su cuidado menores de edad, que utilicen servicios de cuidado de menores con el objeto de ingresar a salas de juegos, serán sancionados con la prohibición de ingreso”. Posterior a la discusión se sometió a votación el inciso primero de la indicación, el cual fue aprobado de forma unánime y luego se votó el inciso segundo de la indicación, que se rechazó con la misma votación.

La comisión acordó:

- i. Dar plazo hasta el día lunes 27 de septiembre de 2021 para que el Ejecutivo patrocine el proyecto de ley relativo a las pensiones de gracias y someterlo a votación ese mismo día.
- ii. Invitar a las Asociaciones Municipales y al Consejo para la Transparencia el próximo lunes 27 de septiembre de 2021 para referirse al proyecto de ley que dispone la publicidad de las sesiones de los concejos municipales.

Transportes y Telecomunicaciones

Se recibió al presidente de Fenabus, Marcos Carter Bertollo y a Rodrigo Hernández quienes dieron a conocer su opinión respecto a la consulta ciudadana no vinculante efectuada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relacionada con las modificaciones al decreto número 212 de dicho Ministerio, que regula los servicios de transporte público de pasajeros.

Expuso el presidente de la confederación de taxis colectivos y transporte menor de Chile (CONTTRAMEN), Eduardo Castillo quien señaló que el taxi colectivo en la actualidad ha sido gravemente afectado. Además, se refirió a las modificaciones realizadas al decreto número 212 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Finalmente, entregó una serie de recomendaciones.

Se recibió al jefe de gabinete del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Juan Carlos González quien dio respuesta a los planteamientos realizados por Fenabus.

El senador Alejandro García Huidobro señaló que es necesario establecer una mesa de diálogo respecto a esta materia. En la misma línea, la senadora Ximena Ordenes sostuvo la necesidad de realizar una mesa de diálogo y establecer los puntos de divergencia en esta materia.

La Comisión acordó:

- i. Oficiar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para que informe sobre el estado del reglamento de velocidad mínima de internet.

Intereses Marítimos

Se inició el estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, que suspende el ingreso de solicitudes de concesiones de acuicultura. Primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 13402-21. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Se escuchó la relación del proyecto de ley en discusión de parte del Abogado Secretario, para luego, escuchar la explicación del Senador De Urresti como uno de los autores. En virtud de ello, se esperará el listado de invitados para que se refieran al proyecto de ley, cuestión que, además, daba tiempo suficiente a la Subsecretaría de Pesca para que revisara el proyecto y así poder recibirlos en una próxima sesión.

Finalmente, se acordó que sesionará los días Lunes, a partir de Octubre de 15.00 a 16.00 horas.

La comisión acordó:

- i. Sesionar durante dos meses, los días lunes, a partir de Octubre, de 15:00 a 16:00 horas.

Minería y Energía

La sesión tuvo por objeto conocer mayores antecedentes acerca del reciente llamado a licitación de los servicios de carga, por parte de Codelco, situación que afectaría al gremio del transporte de la Zona Norte del país.

Se recibió en audiencia a la Confederación Nacional de Dueños de Camiones, en donde se indicó que los perjudicados con la licitación son los camioneros al perder su única fuente de trabajo y por otra parte, la falta de transparencia por parte de Codelco ante esto.

Posteriormente, expuso desde Codelco, afirmando que el proceso ha sido transparente y competitivo para aportar más al país.

Luego de ello, indicaron que todas las empresas y gremios participaron en las etapas de información, revisión y aclaración, así como en las distintas instancias establecidas en las bases de la licitación.

Por último, se señaló que los objetivos estratégicos y de valor de esta licitación buscan aumentar los excedentes que se generan para el Estado.

Por último desde la Confederación señalaron que no comparten lo expresado por Codelco.

Trabajo y Previsión Social

Asistió:

- Subsecretario del Trabajo, Fernando Arab.

I. Inició estudio en particular del proyecto de ley iniciado en mensaje que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez, primer trámite constitucional, primer informe. Urgencia Suma. Boletines refundidos 14445-13 y 14449-13.

Los senadores avanzaron en la votación en particular del proyecto en comento, aprobando hasta la página 25 del comparado las propuestas correspondientes a los consensos y comentarios.

Participó de la sesión el Subsecretario Fernando Arab, quien se refirió a ciertos capítulos del comparado.

Continuarán votando en una próxima sesión.

II. Continuó el estudio en general del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al horario de cierre de comercios y servicios de atención directa al público, primer trámite constitucional, primer informe. Boletines refundidos 14511-13, 14567-13 y 14578-13. Continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió en la sesión al Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, quien señaló que el proyecto en comento tendría efectos negativos tales como pérdida de turnos, cambios en los consumidores y en los hábitos de compra. Por ende, indicó que no es solución a los problemas, de seguridad por ejemplo.

Por otra parte, expusieron de parte de la Alianza de Trabajadores del Comercio, quienes solicitaron el cierre del comercio a las 19:00 hrs.

Salud

Se continuó la discusión en general, del proyecto de ley, iniciado en moción, que otorga el derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable, segundo trámite constitucional, primer informe. Boletines 7736-11; 9644-11; 11745-11; y 11577-11, refundidos. Se continúa su discusión en una próxima sesión.

Se recibió en audiencia a la Académica de la Universidad de Los Andes, Francisca Reyes, quien se refirió a las obligaciones del personal médico en cuanto a obligaciones de información, los problemas jurídicos en relación con las voluntades anticipadas, algunas materias relativas a las reglas de capacidad y la ambigüedad del proyecto en ciertos aspectos específicos.

Por su parte, la experta en Derecho de Familia y Niños, Niñas y Adolescentes, Daniela Horvitz, inició su exposición en la que señaló haber tenido una opinión favorable respecto al proyecto de ley en cuestión, salvo ciertas disposiciones que serían contrarias a la Constitución Política de la República, al haberse contrapuesto la igualdad de la ley.

Luego, el académico de la carrera de Medicina de la Universidad Diego Portales, Jaime Burrows, manifestó algunos aspectos relacionados a los temas de interés contenidos en el proyecto de ley objeto de estudio, en cuanto a aspectos morales y la participación de un médico en la muerte de una persona.

La comisión acordó:

- i. Invitar al Superintendente de Salud, a fin de que se refiera a eventuales situaciones de uso de licencias médicas falsas.
- ii. Votar, durante la próxima sesión, conforme al acuerdo con el Ejecutivo, el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece normas contra la resistencia a los antimicrobianos, primer trámite constitucional, segundo informe. Boletín 12674-06.

Agricultura

Continuó el estudio del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley 18450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada en suma. Boletín 14068-01. Continúa su estudio en una próxima sesión.

Expuso Edgardo Alarcón, Director de la Asociación de Canalistas Canal Waddington quien se mostró a favor del proyecto de ley ya que esta entrega aporte financiero, optimiza el uso del agua, entrega seguridad de riego a los usuarios, y entrega capacitaciones y herramientas técnicas.

También se escuchó a Paco González y Eduardo Baeza, asesores de la Biblioteca Nacional quienes realizaron un análisis del proyecto explicando los objetivos generales, las principales modificaciones, personas que podrían postular a los beneficios y analizaron las bonificaciones que se establecen.

Finalmente intervino el Asesor del Ministerio de Agricultura, Andrés Meneses quien señaló que el principal objetivo del proyecto es focalizar las ayudas a los que más lo necesitan como son los pequeños y medianos agricultores.

La comisión acordó:

- i. Crear una mesa técnica entre los asesores de los parlamentarios para trabajar en el proyecto de ley que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, tomando en consideración las opiniones de los senadores y los invitados a exponer a la comisión.

Obreas Públicas

Asistió:

- Ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno.

I. Se continuó el estudio en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que crea la Subsecretaría de Recursos Hídricos en el Ministerio de Obras Públicas y una nueva institucionalidad nacional de recursos hídricos, y modifica los cuerpos legales que indica, primer trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de suma. Boletín 14446-09. Se continuará su estudio en una próxima sesión.

Se recibió al Presidente de la ANEF, José Pérez, quien indicó que era importante tomarse un tiempo prudente para tramitar este proyecto de ley, por la importancia de los recursos hídricos y su manejo. Señaló que el proyecto lamentablemente no profundizaba en una mirada estratégica del rol público, más allá de la subsidiaridad del Estado. Indicó que no quedaba clara la subordinación jerárquica de la subsecretaría, ni tampoco la situación de continuidad de funcionarios ligados a ella.

Se recibió al Presidente Regional de la Asociación de Funcionarios de la DOH de La Araucanía, Julio Burgos, quien señaló que el proyecto no consideraba atribuciones suficientes para realizar su labor, no contemplaba nuevos funcionarios y era excesivamente centralista. A pesar de lo anterior, señaló que sí era un aporte, aunque insuficiente.

El Ministro Moreno indicó que el proyecto fortalecía la institucionalidad hídrica del país, dándole mayor capacidad de gestión al Ministerio de Obras Públicas, para atender un ámbito de política pública como los recursos hídricos.

II. Se inició el estudio y aprobó en general el proyecto de ley iniciado en moción, que modifica la Ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, en diversas disposiciones, primer trámite constitucional, primer informe. Boletín 14520-09. Se continuará su estudio en particular en una próxima sesión.

El Ministro Moreno señaló que se necesitaba la pronta aprobación del proyecto, porque una de las cosas que hacía era prorrogar la puesta en marcha de los consejos consultivos, así como el cobro de tarifas que se establecían en la ley N° 20.998.

Se aprobó en general el proyecto por unanimidad.

Hacienda

Asistieron:

- Ministro de Justicia, Hernán Larraín.
- Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt.
- Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, María José Abud.

I. Se aprobó en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N°14.908, Sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Segundo trámite constitucional, primer informe. Boletín 14077-18. Con urgencia de discusión inmediata. Despachado el proyecto.

Durante la lectura de la cuenta, se notificó del ingreso en segundo trámite constitucional, del proyecto de ley que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720 y crea nuevos procedimientos para micros y medianas empresas, proveniente de la comisión de economía. Por otra parte, el proyecto de ley que modifica el código sanitario en los relativo al cobro de multa con calificación de discusión inmediata.

Sobre los proyectos mencionado, estos quedarán para la tabla.

Expuso el Ministro de Justicia, Hernán Larraín, quien señaló algunos aspectos técnicos de la iniciativa legislativa, indicando que el objeto del proyecto es abordar de forma más efectiva la persecución de deudores de pensiones alimenticias, esto en consideración de que el camino punitivo no ha generado resultados significativos.

Posterior a ello, los senadores dieron por aprobadas 9 de las 12 normas de competencia de la comisión, dado que 3 de ellas contenían indicaciones (artículos 30, 32 y 33), en consecuencia, se abocaron a revisar las indicaciones de la senadora Ximena Rincón a los artículos mencionados, para luego analizar la indicación del senador Juan Antonio Coloma (artículo 34, fuera de la competencia de la comisión).

En esta línea, se aprobó la indicación de la senadora Ximena Rincón al artículo 30 por unanimidad, también se incorporo dentro de las competencias de la comisión el artículo 34 del senador Juan Antonio Coloma, el cual hace referencia a los artículos 32 y 33.

Para finalizar, se rechazaron las indicaciones de la senadora Ximena Rincón a los artículos 32 y 33, y se aprobó la indicación al artículo 34 del senador Juan Antonio Coloma.

II. Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que fija Ley Marco de Cambio Climático, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13191-12.

Se recibió al Coordinador Económico en Cambio Climático, Energía y Medio Ambiente de Clapes UC, Luis Gonzales, quien profundizó respecto a las necesidades medio ambientales respecto a las emisiones que estaban generando el cambio climático. Al respecto indicó que el proyecto era oportuno en establecer la carbono neutralidad y generar mecanismos de coordinación entre distintos agentes públicos para alcanzar dicha meta.

La comisión acordó:

- i. Incorporar el art. 34 dentro de las competencias de la comisión.
- ii. Recibir en audiencia a la Mesa por el Cambio Climático el jueves 23 de septiembre antes de comenzar la votación.

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Asistió:

- Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín.

Se continuó la discusión en general del proyecto de ley iniciado en mensaje, que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales, en segundo trámite constitucional, primer informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 12092-07. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín hizo una exposición refiriéndose a diversas preguntas realizadas por los senadores miembros de la comisión. Se continúa la discusión en una próxima sesión.

La comisión acordó:

- i. Invitar a representantes de la Corte Suprema, del Registro Civil y la Fiscalía Nacional Económica para que se refieran al proyecto de ley referido en el punto I.

Jueves 23 de septiembre de 2021

Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos

Asistieron:

- Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar.
- Subsecretaria de Servicios Sociales, Andrea Balladares.
- Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.
- Subsecretaria de la Niñez Subrogante, María Elena Arzola

Se conoció la ejecución presupuestaria del presente año de la Partida 21, correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Los senadores se abocaron a escuchar la presentación de la Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, quien expuso sobre los ejes de cartera, a saber el fortalecer la red de protección social y mitigar el impacto de la pandemia en grupos vulnerables, reforzar la coordinación de los servicios públicos y acercar el Estado a las personas.

Por otra parte, indicó el radio de beneficiarios por el IFE y los esfuerzos por acelerar los procesos para su solicitud, junto con la creación de instrumentos para recabar información con la cual poder focalizar las ayudas Estatales.

En consecuencia, se atendió la presentación de la Subsecretaria de Servicios Sociales, Andrea Balladares, la Subsecretaria de Evaluación social, Alejandra Candia, Subsecretaria de la Niñez Subrogante, María Elena Arzola, quienes expusieron, en específico, sobre la ejecución presupuestaria de gastos al 31 de agosto 2021 de la partida 21 y el estado de avance.

Para finalizar, el diputado Cosme Mellado, consultó por lo conversado previamente con la Subsecretaria de Desarrollo social sobre crear una glosa especial para personas en situación de calle y campamentos, respecto a esto, los senadores discutieron sobre la importancia de atender dicha situación.

Hacienda

Asistió:

- Ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

Se continuó el estudio del proyecto de ley iniciado en mensaje, que fija Ley Marco de Cambio Climático, primer trámite constitucional, segundo informe, con urgencia calificada de discusión inmediata. Boletín 13191-12. Se iniciará su votación en particular en una próxima sesión.

se recibió en audiencia a la Mesa Ciudadana para el Cambio Climático, de parte de quien se recibieron opiniones respecto al proyecto de ley, donde destacó la sugerencia de incorporar instancias de participación ciudadana en la gestión para el control del cambio climático; señalaron que esta ley parecía más inspirada en atender la emergencia del cambio climático, más que una ley de cambio climático general; señaló que la estrategia financiera no debería ser elaborada por el Ministerio de Hacienda, sino que éste debería participar, pero debería ser el Ministerio de Medio Ambiente quien lleve la responsabilidad de esto. Se indicó además, que no quedaba asegurado el presupuesto necesario para la gestión del cambio climático en esta ley, cuyo presupuesto parecía exiguo.

Se recibió a Pilar Moraga, en representación del Centro para la investigación y Resiliencia para el Cambio Climático, quien indicó que el presupuesto señalado no era suficiente para cubrir las necesidades en la materia.

La Presidente de la comisión, senadora Ximena Rincón, propuso que el Ministerio de Medio ambiente presente de forma más exhaustiva los temas presupuestarios vinculados al proyecto y a la gestión climática, para tener mayor claridad en la materia y luego votar la iniciativa. Así se acordó. En la sesión del lunes se aprobarían ad referendum las indicaciones que se acuerden, para luego formalizar el plazo de indicaciones en la sala del Senado.

La comisión acordó:

- i. Sesionar el lunes 27 de septiembre para votar el proyecto de Ley Marco de Cambio Climático.